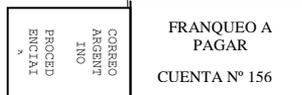


Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

7a. REUNION – 7a. SESION ORDINARIA – 8 DE MAYO DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJAL AUSENTE

PERA, Ricardo Javier

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.6)
 - II - Proyectos Presentados.(P.9)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.10)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.11)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de comunicación solicitado al Departamento Ejecutivo articule acciones para que móviles de Guardia Urbana y Policías cuenten con cámaras para fortalecer seguridad y garantizar transparencia, Exp. 492-HCD-2014.(P.40)

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para que se repare el tomógrafo del Hospital Municipal, Exp. 594-HCD-2014.(P.40)

-Proyecto de comunicación solicitando reductores de velocidad en la intersección de calle Córdoba y Avenida Urquiza, Exp. 537-HCD-2014.(P.40)

-Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la oferta única para la compra de tosca para mejoramiento de calles en distintas delegaciones de la ciudad, Exp. 563-HCD-2014.(P.40)

4 - Tratamientos sobre Tablas

- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la colocación de un cartel que identifique el acceso al Barrio JUBIVI, Exp. 638-HCD-2014.(P.13)
- II - Proyecto de comunicación procediendo a clausurar preventivamente distintas áreas del Parque, Exp. 639-HCD-2014.(P.13)
- III - Proyecto de resolución solicitando aumento del importe en las Tarjetas Magnéticas Recargables Alimentos para Celíacos, Exp. 640-HCD-2014.(P.13)
- IV - Proyecto de resolución Estacionamiento Medido y Pago, Exp. 641-HCD-2014.(P.13)
- V - Proyecto de decreto asignando tareas de seguimiento de la causa penal y actuaciones administrativas relacionadas con la muerte

de Daiana Herlein, Exp. 642-HCD-2014.(P.14)

- VI - Proyecto de ordenanza modificando Ordenanza de Arbolado Urbano, Exp. 644-HCD-2014.(P.16)
- VII - Proyecto de resolución convocando a los funcionarios Mercedes Pelayes, Juan Carlos Bellegia, Cristina Pitch y Rubén Lascano al HCD, Exp. 619-HCD-2014.(P.32)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para control de picadas en calles Córdoba, Urquiza e interior del Parque de Mayo, Exp. 636-HCD-2014.(P.36)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita a la brevedad el Exp. 415-834/2014 e información relativa a la Licitación "Alimentación a la Garita Aerostación y reacondicionamiento, iluminación playa de estacionamiento", Exp. 618-HCD-2014.(P.36)
- X - Proyecto de comunicación solicitando norma legal que da marco a la creación del Siprevi e información sobre el funcionamiento y criterios de difusión de imágenes obtenidas por las cámaras de seguridad, Exp. 632-HCD-2014.(P.38)
- XI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la participación del Club Independiente y Club Barracas Central en el Torneo Federal de Básquet femenino,

Exp. 621-HCD-2014.(P.39)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.41)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione para transformar el Camino "La Carrindanga" en Avenida, Exp. 504-HCD-2014.(P.52)

II - Proyecto de resolución repudiando enérgicamente y condenando todo acto enmarcado como violencia de género, y particularmente la salvaje agresión de Diego TROTTA a su ex mujer, Exp. 565-HCD-2014.(P.52)

III - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de: cuatro dibujos sin título y la obra "Una Duchamp Fonográfica", al Instituto Cultural, Exp. 377,378-HCD-2014.(P.52)

IV - Proyecto de ordenanza por el que acepta la donación de artículos de computación, efectuada por la Asociación Amigos del Puerto, Exp. 379-HCD-2014.(P.53)

V - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de una locomotora trocha angosta a vapor, efectuada por la Asociación Amigos del Puerto, Exp. 380-HCD-2014.(P.53)

VI - Proyecto de ordenanza aplicando al contribuyente Sr. Néstor Aldo MACCHI, la bonificación del 10% por buen cumplimiento en la Tasa por Inspección de Seguridad e

Higiene, Exp. 1.335-HCD-2014.
(P.53)

VII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de desagües cloacales en calle Pilmayquén al 1900 (acera impar), 2000 (acera impar) y 2200 (acera impar), Exp. 439-HCD-2014.(P.53)

-Apéndice.(P.54)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los ocho días del mes de mayo de 2014, a la hora 17:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Pera.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital los Diarios de Sesiones N° 3 y N° 4 de los días 10 y 16 de abril de 2014, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 638-HCD-2014, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un cartel que identifique el acceso al Barrio Jubivi.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 645-HCD-2014, creando una Comisión Investigadora para evaluar las conductas atribuidas al concejal Ricardo Pera.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 642-HCD-2014, proyecto de decreto asignando tareas de seguimiento de la causa penal y actuaciones administrativas relacionadas con la muerte de Daiana Herlein.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 641-HCD-2014, proyecto de resolución estacionamiento medido y pago.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 639-HCD-2014, minuta de comunicación procediendo a clausurar preventivamente distintas áreas del Parque de Mayo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 644-HCD-2014, proyecto de ordenanza modificando Ordenanza de Arbolado Urbano.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 619-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 636-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Piercominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 640-HCD-2014, solicitando aumento

del importe en las tarjetas magnéticas recargables de alimentos para celíacos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 618-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 632-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano

SR. ITALIANO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 621-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 17.205: Autorizando, la excepción al cumplimiento del retiro lateral reglamentado para la zona CS1, en el proyecto de construcción a realizarse en un inmueble.

-Con el N° 17.307: Estableciendo el “Día de la Reivindicación de la Memoria y Justicia”.

-Con el N° 17.356: Autorizando, con carácter de excepción, la ocupación del 100% del F.O.S.

-Con el N° 17.371: Se autoriza al Departamento Ejecutivo a proceder a la escrituración a favor de la Sra. Elida Sofía Pérez Alvarez. De la cochera Unidad Funcional 197.

-Con el N° 17.498: Se autoriza, con carácter de excepción, el traslado de restos alojados en la necrópolis local.

-Con el N° 17.499: “Extensión de la Red de Gas Natural Domiciliaria en calle La Falda al 2800 entre Fortinero y El Resero, vereda par”.

-Con el N° 17.502: “Extensión de la Red de Gas Natural domiciliaria en calle Santa Rosa entre Primera Junta y Coronel Susini (vereda par).

-Con el N° 17.505: “Extensión de la Red de Gas Natural domiciliario en calle Patagones entre Malharro y Victorica (ambas veredas)”.

-Con el N° 17.531: Autorizando el pago a la empresa Ferrandi Hnos. S.A. por un servicio de sepelio efectuado en el año 2011.

-Con el N° 17.548: Se convalida el Contrato de Comodato firmado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación Voluntaria de Bomberos de Ingeniero White.

-Con el N° 17.564: Jornada “Inclusión Laboral

en el Marco de las Nuevas Políticas Sociales”.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 582-HCD-2014: Longiaru Héctor. Solicita pago horas extras adeudadas.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 585-HCD-2014: Licitación Privada N° 596. (A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 588-HCD-2014: Licitación Privada N° 2010/2014.(A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 589-HCD-2014: Licitación Privada N° 2012/2014.(A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 590-HCD-2014: Licitación Privada N° 2009/2014.(A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 591-HCD-2014: Licitación Pública N° 3001/2014.(A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 592-HCD-2014: Licitación Privada N° 2002/2014.(A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 593-HCD-2014: Licitación Pública N° 3002/2014.(A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 596-HCD-2014: Schlosser Ingeniería. Solicita factibilidad ejecución obra cordón Aguado entre José Ing. y Pigüe. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera

de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 597-HCD-2014: Departamento Vialidad. Anteproyecto Red Cloacal Barrio Villa Floresta – Etapa I, II, III.(A las Comisiones Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 598-HCD-2014: Departamento Vialidad. Extensión Red Desagües Cloacales calle Necococha, Paroissien, Rojas, Fournier.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 599-HCD-2014: Departamento Vialidad. Ampliación Red Cloacal Barrio Parque Sesquicentenario.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 600-HCD-2014: Departamento Vialidad. Red de Desagües Cloacales Barrio Cooperación y Villa Duprat.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 601-HCD-2014: Departamento Vialidad. Obra Extensión Red Desagües Cloacales calles González y Bolivia.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 602-HCD-2014: Díaz Alicia. Solicita eximición pago obra pavimento.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 603-HCD-2014: Pereira Ávila. Solicita plan especial de pago obra pavimento.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación,

Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 604-HCD-2014: Centineo Roberto. Solicita plan especial pago en cuotas obra alumbrado.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 605-HCD-2014: Subset Gobierno y Producción. Solicita pago honorarios Escribano Galmarini Alejandro.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 606-HCD-2014: Gómez Ricardo. Solicita factibilidad lavadero Castelli 3.025. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 610-HCD-2014: Drube Karina. Solicita eximición Tasa Seguridad e Higiene.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 611-HCD-2014: Scheblein Carlos. Solicita plan de pago excepcional por deuda. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 612-HCD-2014: Pardo Emilia. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 613-HCD-2014: Ares Susana. Solicita exención pago tasa servicios varios. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 614-HCD-2014: Delgado Stella. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 615-HCD-2014: Soruco René. Solicita devolución pago erróneo Dominio AUP033.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 616-HCD-2014: Secretaría Obras y Servicios Públicos. Alquiler inmueble destinado Delegación Noroeste. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 625-HCD-2014: Annunziata Silvana. Solicita reintegro pago erróneo. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 626-HCD-2014: Vergara Ramón. Solicita devolución pago erróneo Dominio XDU 547.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 627-HCD-2014: Ibalos Vanesa. Solicita inspección previa Avda. Colón 602 p/instalación Bar-Cafetería. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 628-HCD-2014: Compra Directa N° 57/2014. (A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 629-HCD-2014: Licitación Privada N° 2023/2014.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 630-HCD-2014: Compra Directa N° 38/2014. (A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 631-HCD-2014: Licitación Privada N° 2024/2014.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 253-HCD-2013: solicitando informe acerca de situación de clausura de la Planta de Petrobras ubicada en Loma Paraguaya y solicitando la presencia de Autoridades de la Empresa OPDS, CTE Y Sub. de Medio Ambiente.

-Exp. 778-HCD-2013: solicitando al Departamento Ejecutivo, demarque sendas peatonales en la intersección de las calles Remedios de Escalada y Bouchard en la Escuela N° 57.

-Exp. 351-HCD-2014: Solicitando a la Oficina de Asuntos Legales Municipales copia del oficio por medida cautelar en relación a la Ordenanza N° 17.130.

-Exp. 799-HCD-2014: Obras de ampliación PROFERTIL.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 276-HCD-2002: Solicita condonación de deuda y eximición de Tasas Municipales.

-Exp. 737-HCD-2005: Sociedad Fomento Barrio Palihue. Solicita donación de un camión.

-Exp. 60-HCD-2008: Arias Ester. Suspensión pago O/C. Cuneta.

-Exp. 219-HCD-2010: Brandimarte Claudio. Presenta inquietud por obra de cordón cuneta.

-Exp. 129-HCD-2012: Agrupación de Floricultura. Solicita eximición del pago de Tasas Municipales.

-Exp. 185-HCD-2012: Ante Proyecto Ordenanza Extensión Red de Desagües Cloacales B° Eduardo Cenci Etapa 2.

-Exp. 468-HCD-2012: Solicitando informes sobre habilitación de la "Chatarrera", ubicada en la intersección de las calles Paroissien y Leopoldo Marechal.

-Exp. 1.324-HCD-2013: Net Zone. Pago de factura.

-Exp. 242-HCD-2014: Edificio Mercado y Cochera Municipal. Pago de factura.

-Exp. 249-HCD-2014: Faro Realizaciones. Pago de Factura.

III

Proyectos Presentados

-Exp. 552-HCD-2014, proyecto de comunicación reparación y relleno de calles internas del Barrio Cooperativa de Viviendas Choferes de Taxis de Bahía Blanca, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 553-HCD-2014, proyecto de comunicación dársenas y señalizadores para ingreso al Barrio Cooperativa de Viviendas de Choferes de Taxis de Bahía Blanca, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 554-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando instalación de semáforos en las intersecciones de las arterias Pampa Central esquina Brasil y esquina Paraná, autoría del concejal Pera.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 569-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para realizar un estudio de factibilidad para el ensanchamiento de la calle Alsina entre Rincón y Haití, autoría del concejal Morini.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 576-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la identificación de la Rotonda "Raúl Galassi",

autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 587-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, informe el estado de avance de los trabajos en el Predio que ocupaba la denominada "Villa Quilmes", autoría de la concejal Pignatelli, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 608-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el Programa de Protección del Adulto Mayor en el ámbito de la Dirección Municipal del Adulto Mayor, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 609-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el Acto Central que se llevará a cabo en el marco del 50º Aniversario de la Asociación Intercooperativa Regional, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 618-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, remita a la brevedad expte. 415R-834-2014 e información relativa a la Licitación "Alimentación a Garita Aeroestación y re acondicionamiento iluminación playa de estacionamiento, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 619-HCD-2014, proyecto de resolución convocando a los funcionarios Mercedes Pelayes, Juan Carlos Belleggia, Cristina Pitch y Rubén Lascano al HCD, autoría de todo Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 621-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la participación del Club Independiente y Club Barracas Central en el Torneo Federal de Básquet Femenino, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 622-HCD-2014, proyecto de resolución poniendo medidas sobre el control en la venta, tenencia y portación de armas en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Pignatelli.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 623-HCD-2014, proyecto de comunicación apertura de calle Vicente López entre Presbítero Biggio y Manzana de las Luces del Barrio Los Almendros, autoría de los concejales Paoletti, acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 624-HCD-2014, proyecto de comunicación limpieza de terrenos baldíos en Barrio Los Almendros, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 632-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando norma legal que da marco a la creación del SIPREVI e información sobre el funcionamiento y criterios de difusión de imágenes obtenidas por las cámaras de seguridad, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 633-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la delimitación de una parada de abastecimiento ante el inmueble ubicado en O'Higgins 252, autoría del concejal Mandará.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 634-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la construcción de una dársena que organice el tránsito por la Avenida 14 de Julio a la altura del 3000 frente al acceso al Campo de Deportes del Club El Nacional, autoría del concejal Mandará.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 635-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que

incluya a los Barrios Millamapu, San Agustín y Nueva Espora en próximas instalaciones de Cámaras de Seguridad, autoría del concejal Mandará.(A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 636-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, el control de "Picadas" en las calles Córdoba, Urquiza y en el interior del Parque de Mayo, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 637-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, evalúe la posibilidad de eximir del cobro del Impuesto Inmobiliario a los vecinos de Ingeniero White por fisuras y grietas en sus viviendas, autoría del concejal Pignatelli, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 638-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la colocación de un cartel que identifique el acceso al Barrio JUBIVI, autoría de la concejal González.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 569-HCD-2014: Unión Ex Combatientes de la Liberación de Kuwait. Solicita espacio físico para realización de sus actividades. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 607-HCD-2014: Centro Estudiantes Bahienses. Solicita subsidio para realización de tareas de mantenimiento en inmueble.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 617-HCD-2014: Colegio de Psicólogos. Solicita auspicio para la Jornada Provincial de Psicología "Sociedad y Salud Mental. Los Equipos

En Redados en la Complejidad de Hoy".(A las Comisiones de Salud Pública y Primera de Hacienda).

-Exp. 620-HCD-2014: Grupo de Vecinos de Ingeniero White. Solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

IV

Despachos de Comisión

DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION SESION 30-4-2014

-Exp. 586-HCD-2014, proyecto de decreto convocando al señor Intendente, Dr. Gustavo Bevilacqua al Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente que convoca al señor Intendente, Dr. Gustavo Bevilacqua a este Concejo; y en razón de la importancia que le asignamos al tratamiento del tema, voy a solicitar el voto nominal para el tratamiento de las tablas, si me acompañan los mínimos votos que se necesitan para apoyar la moción.

-Apoyan la moción los concejales Ayude, Quartucci, Mendoza y Villalba.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Logra los votos suficientes para que el tratamiento sea nominal, por Secretaría tomaremos la votación.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Por la afirmativa o por la negativa al tratamiento

sobre tablas del mencionado expediente.

-Votan por la afirmativa los concejales Ayude, Mandará, Martínez, Massarella, Mendoza, Paoletti, Pignatelli, Quartucci, Salaberry, Sartor, Serra, Villalba, Vitalini y Woscoff.

-Votan por la negativa los concejales Espina, Ganuza Bollati, Ghigliani, González, Italiano, Lemos, Mandolesi Burgos, Morini y Piermonici.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Sobre 23 concejales presentes, hay 14 votos por la afirmativa por lo que no reúne los votos necesarios para el tratamiento sobre tablas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 446-HD-2014, proyecto de ordenanza por el que se exime en un 50% del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, al Sr. Carlos Atilio Peretti.

-Exp. 448-HCD-2014, proyecto de ordenanza por el que se exime del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, al Sr. Carlos Federico Ern.

-Exptes. 449, 465, 466, 467, 468-HCD-2014, proyectos de ordenanza eximiendo en un 100 % del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERE-

CHOS HUMANOS Y GARANTIAS, PRIMERA DE HACIENDA Y SALUD PUBLICA

-Exp. 370-HCD-2014, proyecto de ordenanza convalidando el Contrato de Beca Colegiada suscripto entre el Hospital Municipal, a los fines de la realización de formación y capacitación en la Unidad de Hematología y Hemoterapia para el periodo 2012-2017.

-Exp. 371-HCD-2014, proyecto de ordenanza por el que se convalida el Convenio de Prestaciones Asistenciales y el Anexo I, suscripto entre el Hospital Municipal y la Municipalidad de Tres Lomas.

-Exp. 372-HCD-2014, proyecto de ordenanza convalidando el Convenio de otorgamiento de Becas suscripto entre el Hospital Municipal y El Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de Buenos Aires, para el periodo 2013-2014.

-Exp. 373-HCD-2014, proyecto de ordenanza convalidando el Convenio Marco, suscrito entre la Universidad Católica de La Plata y el Hospital Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 307-HCD-2014, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, al Sr. Hernando Riquelme Flores.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 537-HCD-2014, proyecto de comunicación so-

licitando reductores de velocidad en la intersección de Córdoba y Avenida Urquiza.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 563-HCD-2014, proyecto de ordenanza compra de tosca para mejoramiento de calles en las distintas delegaciones municipales de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martín Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y las tablas del Exp. 492 y 594-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 492/2014.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 594/2014.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Quedando algunos expedientes para despa-

char pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los mismos.

-Es la hora 17:39.

-A la hora 17:58.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE UN CARTEL LUMINOSO QUE IDENTIFIQUE EL ACCESO AL BARRIO JUVIBI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

PROCEDIENDO A CLAUSURAR PREVENTIVAMENTE DISTINTAS AREAS DEL PARQUE DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AUMENTO DEL IMPORTE EN LAS TARJETAS MAGNETICAS RECARGABLES ALIMENTOS PARA CELIACOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobadas por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, ante el cambio del sistema que se pone en vigencia en teoría el 15 del corriente, y la cantidad de gente que está yendo a los lugares donde se adquiere la tarjeta y se hace identificación de las patentes en la tarjeta, nosotros estamos pidiendo que se haga un esfuerzo de brindar esta posibilidad a los usuarios en las delegaciones municipales, y que también se evalúe la posibilidad de prorrogar el inicio del sistema. Asimismo, en uno de los artículos decimos que en la medida que el sistema lo permita, se pueda facilitar la autogestión de estas tarjetas.

Tuve una conversación con el Secretario de Gobierno hace un rato, que me decía que es posible la tecnología para hacer esta autogestión, así que probablemente ese sea un mecanismo que va a descomprimir, más allá de multiplicar las bocas de expendio o de tratamiento de la adquisición de tarjeta con la identificación correspondiente.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

ASIGNANDO TAREAS DE SEGUIMIENTO DE LA CAUSA PENAL Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA MUERTE DE DAIANA HERLEIN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En primer lugar, señor presidente, quiero aclarar que el Artículo 2°, que era el que establecía el dictamen, fue eliminado a propuesta del Frente Renovador.

Dicho esto quiero señalar que este Cuerpo viene ya tratando y presentando un total de diez expedientes vinculados a este tema. Entendemos que la convocatoria que se hizo a funcionarios el día 5 de mayo, a nuestro criterio ha dado respuestas a algunos interrogantes y no a otros; que por ello continúan la propuesta de convocatoria a empleados y funcionarios políticos, pero que recogiendo un antecedente -más de uno-existentes en este Concejo en el Exp. 494 del año 2001, donde en otra causa de gran trascendencia en la ciudad, en aquel caso se trataba del doble homicidio de Horacio y Vicky, a María Victoria Chiaradía y Horacio Iglesia me estoy refiriendo, el Concejo Deliberante de la ciudad conformó incluso una Comisión Ad-hoc en esa facultad de

seguimiento, con los representantes de los distintos bloques de este Cuerpo, e incluso se solicitó la participación de los representantes del Colegio de Abogados y procuradores de la ciudad de Bahía Blanca.

En esta particular situación, entendemos que por la gravedad del hecho y por la responsabilidad ineludible que tiene este Cuerpo de evaluar las probables responsabilidades de carácter administrativo y político, la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías deberá realizar una suerte de seguimiento de todos los dictámenes, de las actuaciones hoy presumariales, luego seguramente sumariales, de los informes que ya se han volcado en algunos de esos diez expedientes que acabo de mencionar, como así también de la causa penal que se tramita en la Unidad Fiscal a cargo del Fiscal Duizeide y además de ello, de las conclusiones que surjan a las aludidas presencias de funcionarios y empleados municipales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, solamente para manifestar que la semana pasada un proyecto de nuestro bloque que se aprobó por unanimidad, requeríamos información sobre la causa a la Fiscalía N° 3, y por otro lado plantear una modificación al presente expediente, para que en vez de que se encargue la Comisión de Legales en el seguimiento de la causa, sea esta autoridad realizada por todos los abogados que conforman este Cuerpo, teniendo en cuenta que en la comisión a la que se quiere designar esta actividad, existen por lo menos dos miembros que no son

letrados.

Como en el Cuerpo hay varios miembros abogados, los cuales no conforman esta comisión, desde nuestro bloque creíamos pertinente que dicha actividad sea realizada por todos los abogados concejales de este Honorable Cuerpo y se haga una especie de Comisión Ad-hoc.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para una aclaración, decir que la eliminación del Artículo 2° fue consensuado con el Bloque Integración Ciudadana, no fue una imposición sino algo consensuado.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Hay una propuesta de modificación del despacho del concejal, si es apoyada la moción...

Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Escuchando las propuestas, creo que se podría unificar en una, que sea la conformación de una Comisión Ad-hoc constituida por los integrantes de la Comisión de Legales más los restantes concejales abogados o letrados que no conforman esa comisión, para tener un asesoramiento que garantice que todos los que estén ahí entiendan o si no, los demás abogados puedan colaborar.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- A mí me parece que como condición de asesoramiento está bien la discriminación, pero la verdad es que no

debiera ser restrictiva; yo no soy abogada pero tampoco me considero que no pueda entender.

No debiera ser restrictiva, me parece bien que los abogados del Cuerpo se involucren, pero esa condición no debiera ser restrictiva.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Le iba a proponer un cuarto intermedio o declarar el Cuerpo en Comisión en sus bancas y poder seguir intercambiando opiniones.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos aun cuarto intermedio en sus bancas.

-Es la hora 18:10.

-A la hora 18:12.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Levantamos el cuarto intermedio.

El despacho ha sido consensuado y sería que los responsables son los que integran la Comisión de Legales, más los concejales abogados que conforman el Cuerpo, y los concejales que quieran participar en este seguimiento de la causa penal.

En consideración el despacho que se ha consensuado.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

MODIFICANDO ORDENANZA DE ARBOLADO URBANO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, solamente para manifestar que en lo que respecta a mi voto, y lo que he dialogado con el concejal Morini, nosotros no vamos a acompañar este expediente, teniendo en cuenta que la semana pasada hemos presentado un proyecto de decreto N° 583, en el cual solicitamos la constitución en el ámbito del Concejo Deliberante de la comisión ad-hoc denominada Consejo del Arbolado Público, conforme lo establece la Ley N° 12.276, Artículo 9°.

En el día de la fecha me reuní con Norman Dicek, estuvimos dialogando sobre este proyecto de ordenanza que se encuentra siendo abordado en este momento, que es el N° 544, y él me manifestaba con respecto a que este proyecto necesita mayor estudio, mayor análisis, y en lo que tiene que ver con las facultades que les son propias del Consejo de Arbolado Público, que lo regula el Artículo 9° de la Ley N° 12.276, no se

puede suplir esa función por parte de esta Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado, porque eso depende del Departamento Ejecutivo y ésta, conforme la ley que hacía referencia, esta ley provincial, es del Departamento Legislativo, es decir del Honorable Concejo Deliberante.

Por eso nosotros hemos presentado este proyecto de decreto como hacía referencia, la semana anterior, que tiene que ver con que desde este Honorable Cuerpo se conforme este Consejo para el Arbolado Público, teniendo en cuenta que es un imperativo legal, la norma provincial establece la obligación de crearlo, y al haber tomado conocimiento cuando se quiso notificar para que se haga presente con los funcionarios, citación que se llevó a cabo el pasado 5 de mayo, tomamos conocimiento que no estaba conformada, teniendo en cuenta que no se pudo notificar.

Frente a todo este panorama, frente a la opinión de un técnico como es Norman Dicek, y viendo que es imposible darle facultades a la Comisión para la Protección y Desarrollo Público, las que tiene la N° 12.276, que le corresponde al Legislativo, por ese motivo nosotros con el concejal Morini no vamos a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, por una cuestión de agilidad y tratar de hacer tratamiento a estos expedientes vinculados con este tema lo más rápido posible, había obviado hablar del tema, pero bueno, más allá de las cuestiones esgrimidas por el concejal Italiano y también en representación del concejal Morini, quiero dar las

razones de por qué yo creo que la fundamentación tanto de los concejales Morini como Italiano, como del propio Intendente Bevilacqua, son erróneas, pero a su vez tienen un trasfondo no sólo político, sino que enmarca una estrategia de defensa a mi entender equivocada y que pretende embarrar la cancha. Entonces yo quería evitar estas palabras, pero lo voy a tener que hacer para clarificarlo.

Algo dije la semana anterior: la Ley N° 12.276 tiene dos partes sustanciales, que es la que habla del arbolado público para la Provincia y los municipios, y cuando se esgrimió esta estrategia de defensa a mi entender equivocada, hablaban de que el Concejo Deliberante estaba obligado a crear una comisión y que el Ejecutivo tenía la facultad de crear un departamento.

En realidad si uno leía la ley, pero a su vez el decreto reglamentario, quedaba claro que el espíritu del legislador tenía que ver con que había certezas de que la mayoría de los municipios podían llegar a tener un departamento dentro del Ejecutivo responsable del arbolado urbano, y tal vez en muy escasas situaciones el Concejo Deliberante la tuviera. Por eso dejaron la facultad en la ley para el Departamento Ejecutivo y la obligación para el Concejo Deliberante, pero en el decreto reglamentario en los primeros artículos queda claro que esa facultad es siempre y cuando ya exista un departamento responsable.

Entonces cuando uno lee el decreto reglamentario en su Artículo 3°, que habla de la estructura municipal, y dice “los municipios deberán contar con una dependencia específica”, quiere decir que los que ya la tenían no tienen la obligación de crear una nueva o distinta, y los que no la tenían,

se aplica la que tenían.

Bahía Blanca se ha caracterizado en muchos temas por ser pionera y en el tema del arbolado urbano era pionera, porque desde el año '90 tenía ordenanzas vinculadas con el arbolado urbano, e incluso existía desde años posteriores a ese, una comisión asesora del arbolado urbano.

En el año 2012 se presenta por parte del Ejecutivo, firmado por el Intendente Gustavo Bevilacqua, un proyecto de ordenanza donde el espíritu decía más o menos, algo así, como que las razones para elevar esa ordenanza tenían que ver precisamente, para adecuarla y que quedara en un todo de acuerdo, la Ordenanza N° 15.523, que ya existía en el Concejo Deliberante para la ciudad de Bahía Blanca para el arbolado urbano, y la Ley N° 12.276. Ese es el espíritu y se hacen modificaciones a varios artículos, e incluso se derogan dos artículos en los que se hablaba de lo que debiera hacerse con el arbolado urbano, se derogan porque precisamente se toma la terminología de la Ley N° 12.276, que hablan de un plan regulador y que en el Municipio de Bahía Blanca ese plan regulador se enmarca dentro de un plan director que pretende ser mucho más abarcativo y mucho más a largo plazo; el plan regulador es un plan anual.

Ahora bien: ese expediente, cuando alguien dice hubo una omisión de no haber cumplido con los preceptos de la Ley N° 12.276, ese expediente que pretendió adecuar la ordenanza, es el que debió haber contenido dos frases muy sencillas: una que dijera expresamente en su articulado que no quedaban dudas de que con esto se cumplía con todo lo estipulado en la Ley N° 12.276, y otra, para que no quedaran dudas porque ahí es donde empiezan los veri-

cuetos de los que buscan estrategias de defensa a mi entender infundadas, que la comisión que estaba creada va a cumplir con el mismo rol que le exige la Ley N° 12.276 en el Artículo 9° a ese Consejo de Arbolado Público.

En realidad la ordenanza creada por el Municipio de Bahía Blanca donde se conforma la comisión, tiene atribuciones superiores que abarcan las dos que propone la Ley N° 12.276. La Ley N° 12.276, que dice que "hay que conformar una comisión ad-hoc dependiente del Honorable Concejo Deliberante -claro está que la Comisión de Asesoramiento para el Arbolado Urbano es ad-hoc aunque no diga ad-hoc, porque es para el arbolado urbano, no es para otra cosa- que se denominará Consejo del Arbolado Público, para colaborar con el organismo competente de la Municipalidad y prestar su apoyo en la decisión de conocimiento, concientización".

Bueno, estas dos tareas que le asigna a ese Consejo de Arbolado Público, en realidad son dos de los seis, siete u ocho ítems que la ordenanza local le asigna a la comisión que ya existía.

Por lo tanto la otra frase que se le agrega a la Ordenanza N° 15.523, que lo único que hace es decir, para que no queden dudas y ningún vivo quiera agarrarse de eso, esa comisión que no se llama Consejo de Arbolado Público para respetar la creación que venía de antaño, ya cumplía el rol de Consejo de Arbolado Público.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano, para una aclaración.

SR. ITALIANO.- Solamente para aclarar: en

ningún momento se pretende embarrar ningún tipo de cancha sino todo lo contrario, se pretende que se cumpla con la normativa aplicable, tengamos en cuenta que tenemos una ley provincial por un lado y una ordenanza por otro.

Para no explayarme en cuestiones técnicas, y de hecho el expediente que hacía referencia que fue presentado la semana pasada, he hablado con el presidente de la Comisión de Legales en el día de hoy y por eso no he pedido su tratamiento sobre tablas, sino que vaya a informe del Ejecutivo para que se informe sobre estas cuestiones.

Teniendo en cuenta un antecedente muy reciente, donde un concejal había presentado para que se coloque un cartel de bienvenida a Ingeniero White y no se pudo tratar ese día porque era un proyecto de ordenanza, como habíamos coordinado que todo proyecto de ordenanza va a informe del Ejecutivo, el expediente al que estamos haciendo referencia en este momento es un proyecto de ordenanza, por lo que solicito también, señor presidente, que este expediente vaya a comisión porque no tiene comisión, que vaya a comisión y que eventualmente se estudie la posibilidad de informe del Ejecutivo, teniendo en cuenta que hay cuestiones legales que se tienen que debatir y explayarse.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señor concejal, lo que propuso es una moción de orden que pondremos a consideración, si es apoyada, previo al tratamiento del expediente. Como existen oradores en el orden de la palabra, seguiré en ese sentido.

Está en uso de la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, des-

de el bloque del Frente Integración Ciudadana vamos a apoyar el proyecto de ordenanza que se está sometiendo a consideración, porque entendemos que los argumentos que se han expresado y que incluso se manifiestan también en los considerandos del proyecto, son comparados -entendemos nosotros- por amplia mayoría de este Cuerpo.

Para abundar algunos detalles más de los que ha expresado el concejal Villalba, yo recuerdo cuando se discutieron las Ordenanzas N° 15.523 y N° 16.859 en este Concejo, ambas ordenanzas obviamente son posteriores a la sanción de la ley. Quiere decir que cuando se sancionaron esas ordenanzas se tuvieron en cuenta las normativas vigentes a ese momento, precisamente cuando se hizo un análisis serio, que por otra parte recuerdo a la concejal Marita Brusa trabajar mucho en este proyecto, donde se hicieron muchísimas reuniones y se observaron todas las normas vigentes, tanto a nivel local como a nivel provincial; de hecho algunas ordenanzas que existían, o databan de la década del '80-'90, fueron oportunamente derogadas, y acá me parece que también es una cuestión importante a tener en cuenta.

La Ordenanza N° 15.523 expresamente deroga dos ordenanzas que regían, la N° 7.450 y la N° 8.956 y sin embargo aquella ordenanza no derogaba la N° 5.785, que es precisamente la que creó la comisión.

Desde Bahía Blanca, como bien se dijo, hemos sido pioneros en algunas cuestiones, y la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público data del año 1990, es decir, incluso nueve años antes de que la ley provincial sea sancionada.

Entonces, si expresamente la Ordenanza

N° 15.523 no la derogó, es que los propios concejales entendimos en ese momento que la comisión que promovía, o el consejo que promovía crear la ley provincial, estaba claramente conformado ya en nuestra ciudad, que venía ya trabajando desde hacía muchos años, incluso hacía veinte años que esta comisión ya trabajaba en la ciudad, e incluso precisa quiénes son aquellas entidades o aquellos representantes que conforman la comisión.

La ley es muy vaga al respecto, en su Artículo 9° sólo menciona que dicha comisión se integrará con representantes del Consejo y vecinos que manifiesten interés sobre el tema, representantes de instituciones y profesionales de la materia.

Nuestra ordenanza -repito: del '90- ya expresa claramente quiénes son las entidades que participan de la comisión: la Universidad del Sur, la Tecnológica, Vialidad Nacional, Vialidad Provincial, el Consejo Escolar de Bahía Blanca y cualquier otro ente público y privado interesado por el tema. De hecho, todos sabemos que la Comisión de Floricultura de nuestra ciudad participa, que el Jardín Botánico de nuestra ciudad también participa de esta comisión, y que en algunos casos la Escuela de Agricultura y Ganadería también ha enviado sus representantes. Obviamente también participan representantes de este Concejo y del Departamento Ejecutivo.

Por lo tanto, señor presidente, con estos argumentos y entendiendo que la ley provincial en nuestra ciudad había sido anticipada la conformación de esta comisión por una ordenanza de la década del '90, es que vamos a votar positivamente esta modificación que se está sugiriendo, que no es más ni menos que una mera aclaración o

ratificación de algo que por otra parte es lógico.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, creo que plantear la vuelta a comisión o plantear que esta ordenanza vaya a informe del Departamento Ejecutivo sería negar el conocimiento que tenemos que la justificación que se hizo cuando se citó a los funcionarios a concurrir al Concejo Deliberante, una de las razones que se puso fue la no conformación de esta comisión.

El Departamento Ejecutivo ya manifestó públicamente que una de sus estructuras de defensa para las responsabilidades que tienen respecto al trágico suceso del Parque de Mayo, es endilgarle a este Cuerpo la no conformación de esa comisión.

Sería demasiado inocente o estúpido que nosotros enviemos un proyecto en función de algo, en el cual como se justificó por parte del autor de la ordenanza y de la concejal que es compañera de nuestro bloque, que fue la primera de nuestro bloque que tomó la palabra, que esta comisión que está actualmente en funcionamiento cumple con aquello que plantea la ley y aun más, y que fue estructurada y que fue generada con anterioridad.

El Departamento Ejecutivo ya tiene su posición, de hecho esta posición que asumió el Departamento Ejecutivo tiene que ver con una estructura de defensa legal, de lo que son las responsabilidades del Departamento Ejecutivo en esa situación.

Así que me parece que plantear la vuelta a comisión, plantear que el Departamento Ejecutivo haga informe, es una forma de tomarnos el pelo respecto a una cosa en la

cual todos tenemos pleno conocimiento, independientemente de las charlas que el señor Intendente y que algunos de sus funcionarios hayan tenido con los distintos bloques de este Cuerpo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la verdad que siguiendo el mismo sentido de los concejales preopinantes, Bahía Blanca tiene una trayectoria en el tema de arbolado, que como se dijo recientemente se inicia en los primeros años de la década del '90, y que dio origen a diferentes ordenanzas y a esta comisión que siempre se convocó desde el Ejecutivo, que tuvo un funcionamiento adecuado, que tenía actas, porque todos los que estamos acá sabemos de la cantidad de comisiones que en realidad están armadas pero que están vacías, que no tienen producción concreta.

Este no era el caso, el caso de la comisión definida por la Ordenanza N° 5.785, que fue la última, era una comisión que el Ingeniero Norman Dicek era quien convocaba desde el Ejecutivo, que tenía las representaciones institucionales -como se dijeron acá- definidas, a donde participaban organismos provinciales, nacionales, Consejo Escolar, universidades, etcétera, en función de objetivos que definía la propia ordenanza.

La verdad es que buscando en antecedentes concretos se puede fácilmente constatar que Bahía Blanca, en esta sucesión de ordenanzas que fueron modificándose para mejorarlas, para ampliar las posibilidades de su actuación, y asimismo este órgano de acompañamiento que era la comisión, en este caso se llamaba Comisión para la Pro-

tección y Desarrollo del Arbolado Público, se constata ampliamente que Bahía Blanca no se encuadra en los municipios a los que la ley provincial, que es del '90, estaba dirigida.

La ley provincial cuando uno la lee ve que es una ley que está dirigida a aquellos municipios que no tienen nada en relación al arbolado urbano, que no tienen profesionales, entonces la ley establece mecanismos de asesoramiento del organismo de ministerio agrario hacia los municipios. Es una ley básicamente enfocada en aquellos municipios que no tienen nada.

Cuando se hizo la última ordenanza en Bahía Blanca, que esto fue en el 2012, justamente lo que se intentó en esta ordenanza, que fue una ordenanza en la que por supuesto el Ingeniero Norman Dicek fue el que trabajó, fue el ajuste concreto a los objetivos de la ley, el ajuste y la ampliación. Esto funcionó hasta el año 2011, en el 2012 se dejó de llamar, se dejó de convocar.

Yo quiero detenerme acá un minuto. La verdad es que en el 2012 lo que ocurrió es que se desactivaron todas las comisiones, no sólo la Comisión de Arbolado Urbano. Hubo una estrategia de la política municipal del Ejecutivo de desactivar todas las comisiones que dependían del Ejecutivo Municipal, ejemplo la Comisión de Niñez, situación que ahora se empieza a recomponer. La verdad que esta bajada de actividad en el año 2012 de esta comisión tuvo que ver con eso. Tuvo que ver con una decisión política del Ejecutivo de parar esta actividad.

Yo quiero decir que por supuesto me sumo a los términos de embarrada de cancha cuando se levantan unos argumentos que son insólitos, de tratar de explicar que lo

que ocurrió es fruto de que no habíamos convocado a esa otra ordenanza, según el nombre que establece la ley.

La verdad es que realmente no tiene ningún sentido, da hasta vergüenza ampliar estas argumentaciones, porque la verdad parecen absolutamente precarias y mínimas en su sostenimiento, de que la existencia de una comisión activa le saque responsabilidades al Ejecutivo en su actuación de control de poda de árboles, o de respuesta a riesgo evidente de árboles que ya están secos y ya hay informes que dicen “ojo que acá hay riesgo de tal cosa”.

Entonces la verdad es que para mí esta solución de adecuación propuesta por el concejal Villalba, me parece que es adecuada y que de ninguna manera nos vamos a prestar a fortalecer argumentos vacíos como esto de culpabilizarnos respecto a que lo que ocurrió es fruto de que no teníamos esta comisión armada.

La verdad que si la otra comisión que funcionaba muy bien dejó de funcionar, es porque desde el Ejecutivo se puso en crisis el área del Departamento de Parques Municipales, se puso en crisis a los profesionales que estaban trabajando ahí, a los profesionales que estaban empezando a hacer ese relevamiento de árboles, se los puso en crisis, no se les dio los recursos que se les debían haber dado, y entonces eso fue lo que ocurrió.

De ninguna manera nosotros vamos a asumir culpabilidades que no tenemos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para hacer algunas consideraciones que desde

un sector se intentan plantear y que no tienen para mí el menor fundamento ni asidero.

En primer lugar me refiero al pedido de vuelta a comisión de este proyecto, cuando queda a las claras que lo que se está votando es lisa y llanamente una ordenanza de carácter interpretativa; es casi la ordenación de un texto en función de la aparente confusión que podría existir en el desarrollo cronológico de la creación de la comisión por la primera ordenanza, las sucesivas modificaciones y el presunto imparato normativo que deriva de la Ley Provincial N° 12.276.

Digo que es altamente llamativo porque quíerese darle el nombre que corresponda, la pretensión del proyecto del concejal del bloque oficialista que habló en primer término -porque no puedo nombrarlo de acuerdo al Reglamento- sólo puede inscribirse en la misma estrategia que desde el Departamento Ejecutivo se intenta instalar, con gran debilidad y una errónea apreciación de las cuestiones normativas. Ahora se le suma el efecto desesperado de tratar de enervar el tratamiento de este proyecto, pretendiendo que el mismo vaya nuevamente a comisión.

Si el Departamento Ejecutivo hubiera tenido la intención de plantear lo que ahora intenta hacer, lo hubiera hecho en la oportunidad de elevar al tratamiento de este Concejo, la Ordenanza N° 16.859 que el mismo elevara como proyecto y promulgara con ese número, sancionándose en este Honorable Cuerpo.

Es una evidente contradicción, una palmaria contradicción que el propio Intendente que eleva en su momento para su tratamiento lo que se transforma en la

Ordenanza N° 16.859, ahora haga todo lo contrario; y más aún: que esa contradicción la quieran patentizar en un nuevo proyecto de ordenanza.

Yo voy a pedir, señor presidente, que se incorpore al Diario de Sesiones el texto completo de los fundamentos del proyecto que está en tratamiento, porque si no sólo va a quedar consignado el texto de la parte sancionada, es decir, el articulado. Yo voy a pedir que se incorporen los fundamentos del proyecto en forma completa en el Diario de Sesiones, en oportunidad de este tratamiento y en este momento, porque revelan con claridad meridiana cuál ha sido el desarrollo cronológico de los hechos, y cuando hablo de hechos me refiero a las sucesivas ordenanzas, sus modificaciones y el impacto de la ley provincial, cuando el Ejecutivo -como se dijo- pretende sincronizar normativas -textual- y tener acceso a los beneficios cuando se cumple la ley, textual.

Entonces solicito, señor presidente, que se incorporen en forma íntegra los fundamentos de la ordenanza que se va a sancionar.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, creo que ya está todo dicho, pero primero nosotros vamos a acompañar el proyecto del concejal Villalba porque estamos convencidos de que votar la vuelta a comisión es primero embarrar la cancha -como ya dijo el concejal Villalba- y seguirle dando al Intendente un argumento para que seamos los concejales los culpables de la tragedia que pasó en el Parque de Mayo.

La verdad lejos estamos de eso, porque nosotros no somos los responsables, no

somos quienes tenemos que ir a podar, sino que eso se produjo por la negligencia y desidia de los funcionarios municipales que el Intendente designa, que fueron los cuatro funcionarios municipales que estuvieron el lunes de esta semana dando respuestas para mi gusto lamentables, de lo ocurrido, que no se acordaban ni fechas, ni momentos, ni horas, ni montos, ni la cantidad de árboles que hay en la ciudad.

La verdad es que seguir la estrategia que tiene pensada el Intendente a través del presidente del bloque oficialista, pedir la vuelta a comisión, es seguir poniendo palos en la rueda para que las cosas no se aclaren; es seguir dilatando los tiempos en chicanas mediáticas, a ver si somos o no somos los concejales los responsables.

Por eso nosotros, para ser sencillos y cortitos, vamos a acompañar, creemos simplemente esto, es una adecuación a la Ley N° 12.276 y con esto queda zanjada la duda que tenían desde el Departamento Ejecutivo, así que vamos a estar acompañándolo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, muy brevemente para indicar -como se ha mencionado acá- que un proyecto de mi autoría ha sido vuelto a comisión hace ya un poquito más de un mes, el 4 de abril, y del cual no tenemos todavía respuesta.

Querer comparar en este momento un proyecto de ordenanza para un concurso, es solamente desviar la atención del tema que nos tiene en debate, ante una cuestión tan grave como fueron los sucesos ocurridos. Menos aún puede compararse cuando lo

que se está haciendo es tratar de eliminar la ambigüedad del texto de una ordenanza o de una ley, y la falta de interpretación del mismo.

Con lo cual sin dudas creo yo que querer comparar la puesta de un cartel con una modificación de este tipo, sólo tiende a desviar la atención y las responsabilidades de quién o no las tiene.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, creo que las palabras del miembro informante autor del proyecto, han sido muy sensatas y exactas en cuanto a sus términos y a sus fundamentos. Extraigo de las mismas que estamos ante una cuestión de género-especie, es decir, de que la comisión que ya estaba en funcionamiento es más abarcativa aún que la que prevé la ley provincial, no sólo es de fecha anterior, sino que es más abarcativa aún desde el punto de vista de la funcionalidad de la misma.

Por otra parte no puedo dejar pasar que estos han sido los argumentos del Departamento Ejecutivo, no sólo de los funcionarios que estuvieron esta semana brindando explicaciones, sino también la semana anterior el propio Intendente Gustavo Bevilacqua en una radio local, en ocasión de hablar sobre lo que había ocurrido en su despacho el día en el que profirió algunos exabruptos hacia miembros de este Concejo, él también manifestó esta situación como argumento yo ya no diría de defensa, sino como argumento de ocultar las propias responsabilidades y demostrar la debilidad de un Departamento Ejecutivo que lejos de haberse hecho cargo de la situación dignamente, como debiese haberlo hecho, ha

venido sistemáticamente desde el primer día del suceso del trágico hecho, ocultando y encubriendo funcionarios y utilizando a su vez fundamentos que distan mucho de la realidad.

Este ardid o engaño que se pretendió dar hacia afuera, hacia la sociedad, confundiendo, ocultando, no hizo más y no hace más que evadir las propias responsabilidades, y por ese motivo nosotros vamos a acompañar este proyecto, porque creemos que es bueno que se aclare y que quede constancia no sólo en la ordenanza que se va a sancionar, sino también en los propios fundamentos de la misma, de cómo han sido los acontecimientos y de la comisión que ya estaba funcionando, las funciones de la misma, que reitero son más amplias que las que establece la ley.

Una cuestión que me parece que es importante, también el Departamento Ejecutivo intentó mezclar los tantos, porque una cosa es una comisión cuya función es la mera colaboración con el Departamento Ejecutivo en la materia, y otra cuestión muy distinta es la función o el poder de policía que reside en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y puntualmente en el área de Espacios Públicos dentro de la misma, que era la que tenía por función dentro del organigrama municipal la potestad y el deber de mantener el arbolado público.

Por esos motivos celebramos la iniciativa para que quede claro frente a toda la sociedad, y para que el Departamento Ejecutivo en cabeza de su Intendente Municipal, porque él mismo esgrimió estos argumentos, no siga engañando a la sociedad de Bahía Blanca.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Es difícil no repetir después de que hablaron diez, pero voy a ser muy breve.

Yo recuerdo que en la sesión pasada se trató una cuestión vinculada con este tema y ahí dije que acertadamente el concejal que es autor de esta ordenanza, en la sesión pasada había mencionado la ordenanza que fue firmada por el propio Intendente Municipal en el 2012.

Respecto de la Ley N° 12.276, como se dijo aquí también, le dieron una interpretación equivocada y lo lamentable es que fue intencionada, porque alguien puede equivocarse, seguramente todos nos hemos equivocado y nos seguiremos equivocando, pero lo deplorable es que uno lo haga para sacarse responsabilidades de encima y derivarlas a los demás.

“Me estoy comiendo un garrón por culpa de los concejales”, dijo el Intendente Municipal. Lo lamentable es que el Intendente trató de culpar a quienes él sabe que no son culpables. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci para una aclaración.

SRA. QUARTUCCI.- Simplemente para ratificar una moción: el concejal Woscoff ha planteado la posibilidad de incorporar al Diario de Sesiones los considerandos del proyecto, y en los términos del Artículo 71° y 72° del Reglamento Interno, voy a apoyar la indicación o moción verbal que ha llevado a cabo el concejal.

-Apoyan la moción los concejales Mendoza y Villalba.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Técnicamente no es una moción de las que se votan, es una proposición verbal, que lo iba a decir al final pero lo voy a decir ahora, va a ser considerada al momento de confeccionar el Diario de Sesiones, entendiéndose que debe ser incorporado en el momento del debate, en ese lugar del Diario de Sesiones.

VISTO:

Las ordenanzas 5785, 7450 y 15.523 y la ley provincial 12.276.

Y CONSIDERANDO:

Que por ordenanza 5785 sancionada el 21 de junio de 1990 se crea la *Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público* con el objeto de asesorar y colaborar con el Departamento Ejecutivo en lo que respecta al arbolado urbano. Posteriormente con fecha 2 de julio de 1993 se sanciona la ordenanza 7450 que aborda de forma integral la temática del arbolado público.

Que la ordenanza 5785 establece en su artículo 2° que dicha comisión estará integrada por un representante del Departamento Ejecutivo y un representante designado por el H. Concejo Deliberante e invitará a participar a distintos actores interesados en el tema.

Que se sanciona la ley provincial 12.246 de arbolado público y su respectivo decreto reglamentario 2386/03 con el claro objetivo de otorgar herramientas legislativas y técnicas a los municipios de la provincia como referencia en la materia. En este sentido cabe destacar, según lo expuesto en los considerandos anteriores, que nuestra ciudad ya contaba en ese momento con legislación vigente, aplicada y sólida en este

ámbito, razón por la cual, teniendo en cuenta estos vínculos de cooperación y coordinación entre la provincia y los municipios, surge explícito el principio de supletoriedad de la norma provincial en lo que respecta a la aplicación en nuestro distrito de gran parte de sus preceptos.

Que en este marco jurídico resulta evidente que la participación del H. Concejo Deliberante en la temática es la de ser “integrante natural” de la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público a través del representante que este Cuerpo designe según ordenanza 5785. De este modo fueron integrantes de dicha comisión en los últimos años la concejal (mandato cumplido) Marta Stella Maris Brusa, designada en dos oportunidades por el Cuerpo mediante decretos de presidencia número 151 del 14 de noviembre de 2006 y 363 del 29 de abril de 2008 respectivamente y posteriormente la concejal (mandato cumplido) Ana Concepción Civitella designada por decreto número 51 del 19 de abril de 2011 quien integró la comisión hasta el final de su mandato en diciembre del año 2013.

Que tiempo después se sanciona la ordenanza 15.523, que deroga la ordenanza 7450 y modificatoria, dando el nuevo esquema normativo integral del arbolado público y es el propio Departamento Ejecutivo, con la firma del Intendente Gustavo Bevilacqua quien remite a este Cuerpo con fecha 17 de agosto de 2012 un proyecto con una serie de modificaciones a la ordenanza 15.523 con el objeto de, según lo explica textualmente el Departamento Planeamiento Urbano en la nota que da origen al expediente, “sincronizar las normativas de base que sostiene tanto la ley provincial de arbolado urbano 12.276 como nuestra

ordenanza...que permitirán que nuestro municipio tenga acceso a los beneficios de los planes de incentivo que el Ministerio de Asuntos Agrarios... ofrece dentro del ámbito provincial *cuando se cumplen los artículos de la ley de provincia*” (cursivas nuestras). Las modificaciones fueron oportunamente sancionadas el 15 de noviembre de 2012 y promulgadas bajo la ordenanza 16.859.

Que según recientes declaraciones públicas del Intendente Municipal Gustavo Bevilacqua, replicados por algunos de sus funcionarios y concejales de este Cuerpo, el H. Concejo Deliberante habría incumplido con la obligación establecida en el artículo 9° de la ley provincial 12.276 que manda a formar bajo su órbita una comisión ad hoc que se denominará “Consejo del Arbolado Público” y tendrá por objeto “colaborar con el organismo competente de la Municipalidad y prestar su apoyo a la difusión de conocimiento, concientización y todo lo que contribuya al plan de arbolado”.

Que resulta a todas luces evidente que estas funciones venían siendo llevadas a cabo por la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público creada por ordenanza 5785 que incluso en su artículo 2° le encomienda tareas más numerosas y específicas que las generalidades que indica el artículo 9° de la ley 12.276 y que asimismo este H. Concejo ha participado activamente de la misma designando oportunamente a sus representantes para integrar dicha Comisión.

Que si el Departamento Ejecutivo considerase que hubiese existido un incumplimiento por parte del Deliberativo en lo que a esto respecta lo hubiera planteado oportunamente cuando le sugirió a este

mismo Cuerpo una serie de modificaciones a la ordenanza 15.523 con el fin de “sincronizar normativas” y “tener acceso los beneficios...*cuando se cumple la ley (cursivas nuestras)*”.

Que por todo ello, más allá de dichos y opiniones con débil sustento jurídico y práctico, se hace necesario aportar la claridad normativa que sea el fiel reflejo de la situación fáctica y del trabajo que responsablemente ha encarado este H. Concejo en lo atinente a este ámbito de actuación.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para expresar el voto positivo de nuestra agrupación a esta propuesta, a la que adherimos desde el siguiente punto de vista: la pregunta que nosotros nos planteamos es si hay voluntad o no hay voluntad de hacer todo lo posible para aclarar lo que pasó el 5 de marzo con Diana Herlein.

Nosotros queremos estar del lado de los que sin ninguna duda tienen voluntad, y con este tipo de cosas la verdad es que nos cuesta ver si del otro lado hay buena voluntad, pero nosotros no somos quién para juzgar, simplemente podemos ser responsables de nuestros actos.

Entonces que no quede ninguna duda de que nosotros estamos del lado de los que tienen buena voluntad, en esto y en todo aquello que consideremos que sirva para aclarar lo que pasó con Daiana Herlein.

La consideración respecto a si la comisión o la no conformación de la comisión tuvo que ver con este hecho lamentable o no tuvo, la verdad es que nos parece tan absurda que no resiste el menor análisis,

hasta consideramos que es insultante, del menor sentido de la inteligencia. Pedimos que ni siquiera se siga insistiendo con ese argumento que tristemente utilizó el Intendente y que insistimos que consideramos que insulta no sólo a la inteligencia de los concejales, sino de todos los bahienses.

Después, por último, la verdad es que con la experiencia que vamos adquiriendo en el andar del Concejo Deliberante, tratándose de una ordenanza modificatoria que no exige ninguna erogación, el argumento de que tiene que volver al Ejecutivo o que tiene que volver para un informe de comisión, no nos parece para nada razonable.

Aprovechamos una vez más para hacer pública nuestra preocupación, porque muchas veces se traban cosas con el argumento de que tienen que volver al Ejecutivo para informes, y la verdad es que tardan varios meses en ser respondidas.

Nosotros no somos los más damnificados, sabemos que de otras bancadas llevan en algunos casos meses o años esperando, la verdad es que sería interesante que desde el Ejecutivo, habida cuenta todas estas cosas que están pasando, tomen nota de esto y pongan un poco más de empeño, ya que si quieren que todo o casi todo vaya a informe, que pongan más empeño en responder.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor, para una aclaración.

SRA. SARTOR.- Básicamente si volviera a informe tendría que ir a la Agencia Urbana probablemente, y ahí es el territorio del señor Lenzi, a donde se traban todos los proyectos que no tengan que ver con sus propuestas a futuro.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba, para una aclaración.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para una aclaración breve: entiendo que la preocupación del concejal que habló en primer término tiene que ver con cumplimentar con un formalismo que hemos acordado todos oportunamente, que tiene que ver con que los proyectos de ordenanza tienen que contar con un informe del Departamento Ejecutivo, y por ahí no lo conocen, para que haya tranquilidad de todos los que lo votan o no lo votan, quiero que sepan que en todo caso lo que estamos haciendo no es querer resguardar nuestra responsabilidad, sino por el contrario, querer sanear la omisión del Ejecutivo en el año 2012, que debió haber traído incorporado esto que estamos incorporando ahora.

Por lo tanto el informe que sustenta este proyecto de ordenanza modificatorio, es exactamente el mismo que consta en el Expediente 7463 del año 2012, donde se presentó aquella modificación de la ordenanza inicial, que de fojas 2 a fojas 6 tiene la propuesta de modificación firmada por todos los técnicos vinculados con el arbolado urbano y planeamiento urbano. Digo para que no queden dudas que no vamos a estar incumpliendo ese requisito formal, porque lo único que estamos haciendo es agregar una modificación adicional que entendemos omitió oportunamente el Departamento Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, la verdad

es que en este momento para los que sabemos lo que es la falta de una hermana y de una madre, entendemos en su totalidad lo que la familia reclama, y creo que está en todo su derecho y apoyo ese reclamo desde el pedido para que a partir de los sumarios correspondientes, de la exposición de los funcionarios y de la palabra de los técnicos calificados, se estudie y se analice a la brevedad si hubo responsabilidades desde lo político y si hubo negligencias que hicieron que esta tragedia se convierta en algo que se hubiese podido evitar. Quiero que en el menor tiempo posible la Justicia también avance y pueda traer al menos un poco de paz a todos los familiares y allegados de Daiana.

La verdad que son momentos donde lo único que se busca en este recinto es desde lo administrativo y desde lo técnico poder sumar claridad a distintas acciones que se han llevado y que sólo han sumado el poder tener poca certeza de lo que sucedió ese día.

Quiero que si en ese momento tuvimos responsabilidades, ya sea los funcionarios, los concejales, el que sea, que a partir del accionar del Intendente, que nuevamente repito: que sea a la brevedad posible, y de la Justicia, los que hayan tenido responsabilidad en esa tragedia, que paguen, sea el que sea, y acá no se busca, a partir de esto que estoy diciendo, embarrar nada.

Quizás, y no tengo dudas que se han cometido errores en el transcurso de estos sesenta días, que a todos nos hubiese gustado y nos hubiese hecho sentir un poco mejor, que no se cometan. De lo que si estoy seguro, que tanto la Justicia como el poder político va a accionar y a la brevedad nos va a traer la verdad de lo que pasó ese día.

Lo que es inentendible e inaceptable es cómo dirigentes que hace treinta años que están en la función pública hoy se golpean el pecho señalando, cuando saben muy bien, muy bien saben, que cuando fueron gobierno no hicieron absolutamente nada. Con lo cual a esos dirigentes les pido solamente un poco de respeto y que dejen actuar a la Justicia y al poder político.

Vuelvo a repetir que a la brevedad los funcionarios que tuvieron algún grado de negligencia se pueda saber y a partir de los mecanismos que se accionaron podamos tener justicia no solamente en este recinto, sino en la ciudad.

Vuelvo a repetir: aquellos dirigentes que durante mucho tiempo miraron para otro lado, y saben que miraron para otro lado, por lo menos en estos momentos tengan respeto y no quieran sacar su tajada de algo que sé que no lo tendrían que estar haciendo, y menos en estos momentos.

Con lo cual espero que a partir de todas estas votaciones podamos llegar a determinar las distintas responsabilidades de lo que ocurrió ese día.

Gracias, señor presidente.

SR. MENDOZA.- ¡Una aclaración y una moción!

Primero la aclaración es que indudablemente hubo errores y el primer error es que el Intendente en sesenta y cuatro días no se ha comunicado con la familia, solamente para decirle que los concejales somos unos reverendos hijos de puta. Esa fue la única comunicación que tuvo el Intendente con la familia.

Además de eso decirle que también los concejales somos parte del poder político que dice el concejal preopinante, que debemos trabajar para que las cosas se

esclarezcan y es todo lo que estamos presentando, los más de diez proyectos que hay presentados son para que las cosas se esclarezcan.

Esa era la aclaración, y ahora pedirle por favor, señor presidente, si el voto puede ser nominal.

-Apoyan la moción los concejales Ayude, Quartucci y Woscoff.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Lo que voy a solicitar es que como siguen solicitando la palabra, si vamos a hacer un debate libre se mocione también, se vote y después continuamos, porque siguen solicitando la palabra y me parece que no corresponde hacerlo fuera del Reglamento.

SR. MENDOZA.- ¡Solicito el debate libre!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la moción del debate libre.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, yo celebro las palabras del concejal preopinante miembro del oficialismo, pero no puedo menos que solicitar que de esas palabras pasemos a los hechos.

Nosotros que somos nuevos, que no tenemos treinta años en la política, hemos solicitado en la sesión en la que estuvieron los funcionarios del Departamento Ejecutivo, los máximos responsables desde el punto de vista político, designados y avalados, al menos hasta el presente, por el señor Intendente Municipal, me refiero concretamente a quienes tenían y tienen las funciones del mantenimiento del arbolado

público de la ciudad, les hemos solicitado la renuncia, habida cuenta de que hasta el presente, habiendo transcurrido más de sesenta días, habiendo tenido informes a la vista, habiendo tenido documentos donde constan los pedidos y llamados de vecinos para extracción del arbolado, y habiendo concurrido a este Concejo Deliberante brindando explicaciones irrisorias, intentando responsabilizar a este Cuerpo que básicamente tiene por función legislar, les hemos solicitado ese gesto político que viene esperando toda la ciudadanía de Bahía Blanca, la familia y este propio Cuerpo, que den un paso al costado los responsables del área, quienes tenían la función de mantener el arbolado, concretamente el Secretario de Obras y Servicios Públicos de la ciudad, el Subsecretario de Obras y Servicios Públicos de la ciudad y el ex Director de Espacios Públicos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, muy rápidamente para aclarar que comparar la vuelta a comisión de un cartel con la vuelta a comisión de este proyecto, me parece una mayor falta de respeto aparte de todo lo que se está diciendo en este momento, por el concejal que opinó antes que yo del bloque oficialista.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, para explicar la negativa a acompañar este proyecto de parte del bloque del Frente Renovador.

Nosotros queremos hablar un poco técnicamente del expediente, porque en definitiva hay una multiplicidad de temas que se están tratando, siendo que la mayoría los hemos acompañado.

Yo debo coincidir cuando manifestaron que la aprobación de este expediente no tiene ningún tipo de relación con el hecho, y también quiero dejar claro que desde nuestro bloque discrepamos con el señor Intendente en cuanto a la responsabilidad de los hechos.

La conformación o no de la comisión no dista la responsabilidad que pueden haber tenido los funcionarios. Claramente la comisión que se formó históricamente con la ordenanza del año '90, su función principal era asesorar. La función del Consejo del Arbolado Público, de acuerdo a la ley vigente, es colaborar. En ningún caso es justamente tratar y ejercer la actividad, y eso justamente lo que no hace es quitar la responsabilidad sobre quien tiene la obligación de cumplir en relación al espacio público y específicamente con respecto al arbolado.

Pero por otro lado cuando vemos el expediente, o el texto del expediente, nosotros no podemos ir al espíritu del legislador cuando taxativamente el artículo es tan claro, y dice "las municipalidades deberán formar una comisión ad-hoc dependiente del Honorable Concejo Deliberante, que se denominará Consejo del Arbolado Público, para el organismo competente de la Municipalidad y prestar su apoyo a la difusión de conocimiento". Es muy claro que el Consejo del Arbolado debe depender del Honorable Concejo Deliberante.

Por eso nosotros entendíamos y así lo propusimos, readecuar la ordenanza del

año '90 para que con el mismo formato que le da facultades esta ley vigente, con esa misma ordenanza, con ese mismo concepto, pase a depender del Concejo Deliberante.

Nosotros no podemos, cuando estamos resolviendo algo técnicamente, empezar a quedar en la lucha de una persona, que reiteramos nosotros no coincidimos y discrepamos con la posición del Intendente en cuanto al tema de responsabilidades, en una lucha de “esto es tuyo”, “esto es mío”, y debemos cumplir con la ley.

Acá no hay espíritu cuando la ley es tan clara, es un principio básico del análisis legislativo, y nosotros debemos hacernos cargo y cumplir con la ley, readecuar la vieja comisión que se formaba. Pero ojo, también debemos aclarar algo: pueden convivir una comisión dependiente del Departamento Ejecutivo y un Consejo del Arbolado Público, dependiente del Concejo Deliberante, éste será, porque el Departamento Ejecutivo así lo quiere, a los efectos de cumplir con la ley vigente.

Es por eso que no nos oponemos conceptualmente a la conformación, sino que pretendíamos que se cumpla con la ley y pretendíamos que la vieja ordenanza que cumplía con los fines, que cumplía con los objetivos, que cumplía con la misión que debía tener como Consejo, se actualizara justamente al cumplimiento de la ley, por eso debemos resolver esto técnicamente.

Yo vuelvo a reiterar, no tiene ninguna relación la aprobación de este proyecto con respecto al hecho, pero también debemos ser claros y en eso fundamentar el motivo del rechazo o de no acompañar esto.

La verdad que todavía creemos que estamos a tiempo de cumplir con la ley, lo cual la comisión del Departamento Ejecutivo

-vuelvo a insistir- no tiene razón por qué dejar de funcionar, claramente que van a coexistir dos comisiones con el mismo sentido y no va a tener sentido, pero una cumple con la ley y la otra es un deseo del Departamento Ejecutivo, y esa es justamente la fundamentación por la cual en este caso no vamos a acompañar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si no hay nadie más para solicitar la palabra, ponemos en consideración el expediente.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- De acuerdo a la moción, pasaremos a la votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Debo hacer una aclaración, en cuanto a la primer moción de la vuelta a comisión, entiendo que es un expediente que no estaba en el Orden del Día, sino que ha sido despachado y votado recientemente el ingreso fuera de término del despacho y las tablas, no corresponde la vuelta a comisión, sino el tratamiento o en todo caso que vaya al Orden del Día. Fue solicitado el tratamiento, por eso procederemos a poner en consideración el expediente en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales Ayude, Espina, Ghigliani, Mandará, Mandolesi Burgos, Martínez, Massarella, Mendoza, Paoletti, Pignatelli, Quartucci, Salaberry, Sartor, Serra, Villalba, Vitalini y Woscoff.

-Votan por la negativa los concejales Ganuza Bollati, González, Italiano, Lemos, Morini, Pierdominici,

-Véase texto en el apéndice.

VII

CONVOCANDO A LOS FUNCIONARIOS MERCEDES PELAYES, JUAN CARLOS BELLEGIA, CRISTINA PITCH Y RUBEN LASCANO AL HCD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer porque hubo aportes de otros bloques y consensuamos, en este caso con el Frente Renovador.

Me parece importante continuar con las presencias necesarias en este recinto, para tratar de obtener lo que todo el mundo seguramente persigue que es la búsqueda de la verdad, el conocimiento pleno de los hechos. Esto lo hacemos con el objetivo claro de cumplir a la vez con una obligación que pesa sobre el Concejo en su conjunto y sobre cada uno de los concejales en forma individual, y en la obligación que tenemos de analizar si existen o no existen responsabilidades de carácter administrativo o de carácter político.

Es indudable que la jornada del día 5 de mayo significó la posibilidad de múltiples interrogantes, algunos respondidos, otros que se mantienen aún como tales, y que necesariamente hay un aspecto fundamental: el informe que en el mes de mayo de

2013 técnicos de la propia Municipalidad elaboraron sobre la situación del arbolado urbano, y en particular sobre el Parque de Mayo, todos temas que constituyen una cuestión y una pieza fundamental respecto al conocimiento, derivación del mismo a las distintas áreas municipales, para de esta manera determinar quiénes como funcionarios con responsabilidad, incurrieron o no incurrieron en fallas de servicio, para que ocurriera, en definitiva, lo que sabemos todos pasó el día en que falleciera Daiana Herlein.

Razón por ello, señor presidente, que en la medida que surjan informaciones que motiven necesariamente la concurrencia de empleados o funcionarios a este recinto, no cabe la menor duda que el Concejo Deliberante va a propiciar su convocatoria como lo estamos haciendo a través de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en el mismo sentido que manifestaba el concejal preopinante, nosotros vamos a estar acompañando este proyecto porque creemos que se hace necesario citar a todos aquellos que nos puedan dar un poco de luz a lo ocurrido y aclarar el tema para llevarle tranquilidad, que como manifestaron varios, es el espíritu de este Cuerpo: llevarle un poco más de paz ante la certeza y poder darle un poco de justicia a los padres.

También aprovecho la ocasión para manifestar por qué en anterior oportunidad no se ha dado tratamiento al tema, por lo menos en lo personal no había dado las tablas en esta cuestión del Intendente y en

esta oportunidad sí las doy. Esto merece una explicación y la quiero hacer pública.

Hasta la sesión de la semana pasada no tenía nada, por lo menos en lo personal, respecto a algún tipo de precisión o certeza por el lado del Departamento Ejecutivo. Como marcaba bien nuestro compañero de bancada, estamos en desacuerdo en un montón de cosas, coincidimos en que han cometido un montón de errores, que dos meses son mucho tiempo para dar respuesta a una familia.

Esto en el día de ayer se lo fuimos a manifestar al Intendente, y en oportunidad de manifestarle esos hechos, él nos adelanta que está analizando medidas y acciones a tomar, por un lado, para ver si puede llevar algún tipo de respuesta a las familias y a la ciudadanía en general, y por el otro lado, atender a la grave problemática que quedó plasmada en la citación de los funcionarios el otro día y que Dicek puso de manifiesto.

En tal sentido, creía que nobleza obligaba, que si él tiene la firme convicción de que si una acumulación de errores no puede seguir con más errores, y si tiene la convicción y pide los tiempos para hacer bien las cosas, le estábamos dando ese tiempo.

Aclaro que si en lo que queda de esta semana y la semana que viene no se trata, por decantación este tema se trata en la próxima sesión.

En tal sentido volver a reiterar el acompañamiento, creemos que sí hay que citar a todos aquellos que nos puedan llegar a esclarecer el hecho; está claro que quienes sean responsables -como se manifestaron también concejales preopinantes- se tienen que apartar de su cargo, y mantener el firme compromiso de la búsqueda de verdad

para darle más tranquilidad a los padres.
Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, en base a lo que decía el concejal preopinante, creo que son dos cosas totalmente distintas: que el Intendente hoy, después de lo que no contestaron los funcionarios el lunes, algunos funcionarios pueden ser separados de su cargo, es una medida que puede resultar correcta pero es muy tarde. El Intendente creo que lo tendría que haber pensado al segundo o al tercer día de lo que pasó sobre quiénes son o quiénes fueron los funcionarios que no cumplieron de manera diligente la función para las cuales fueron nombrados y haber tomado esa determinación, que nos dicen que puede llegar a tomar, con uno, dos o tres funcionarios.

Eso no tiene nada que ver con la citación del Intendente y no necesita más tiempo, pasaron sesenta y tres días a la fecha y no necesita que le sigamos dando tiempo para que siga pensando cuáles son los funcionarios que fueron responsables.

El otro día acá citamos a cuatro, hoy estamos citando en este proyecto a otro funcionario político más, que es tanto o igual de responsable como los que vinieron el otro día.

Creo que no justifico de ninguna manera la no citación del Intendente, creo que él tendría que haber venido por la suya hace mucho tiempo sin que este Cuerpo lo llame.

Por suerte la semana que viene lo vamos a estar votando porque queda para el Orden del Día de la próxima sesión; los trece votos están para que la semana que viene

podamos convocar al Intendente.

Creo que decir que el Intendente necesita más tiempo, es seguirle tomando el pelo a la familia de Daiana, ¡pasaron sesenta y tres días que los padres no tienen una respuesta, es seguir tomándoles el pelo!

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Sergio Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, este bloque va a acompañar todas las citaciones que se consideren necesarias para que se pueda encontrar el responsable o los responsables de este triste y lamentable hecho.

Me llama mucho la atención, entiendo que el Intendente Municipal cite a sus concejales para dialogar sobre cualquier tema, establecer una estrategia o lo que considere pertinente, pero citar a otro bloque del Concejo Deliberante, solamente a otro bloque, para presentarle lo que se pueda llegar a hacer o lo que se está haciendo sobre este tema tan delicado y tan sensible, me parece raro.

Me parecería criterioso que cite a todos los concejales, y de ser así, de citar a todos los concejales o a representantes de todos los bloques de este Concejo, para eso sería necesario que se haga presente en este recinto, como se está intentando votar en este proyecto, y de hecho, como él lo ha manifestado en algunos medios de nuestra ciudad diciendo que tiene la plena y clara intención de venir.

Por eso no entendemos cómo no podemos votar hoy un tema tan difícil y de suma urgencia, que amerita que el Intendente se acerque a dar explicaciones, dos explicaciones fundamentales: la primera, la triste

manifestación que tuvo hacia a nosotros, a mí sinceramente no me conforma una nota con los dichos hacia mi persona y hacia este Cuerpo o hacia cada uno de los concejales que integran este Cuerpo; pero más importante aún, es que tiene que venir a dar las explicaciones pertinentes para los padres de la chiquita que falleció en este triste hecho.

Por eso, señor presidente, no entiendo por qué hoy no podemos votar en forma unánime la presencia en calidad de urgente del Intendente Municipal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Tal vez obvié el dato de que no fue una citación sino que nosotros pedimos una reunión con el Intendente, porque le queríamos manifestar cuál era la visión para nosotros y cuáles eran los errores que creíamos que se venían cometiendo y cuál era el rumbo que tenía que tomar esto, porque estábamos convencidos de que todos teníamos que darle una respuesta a la familia de Daiana.

Tal vez cada uno tiene su impronta de cómo hacer las cosas, hoy debatía con un par cuál era la forma, si moverse o no moverse, la verdad que mi estilo es eso: si no encuentro la respuesta que necesito voy, golpeo la puerta y trato de averiguarla. Y eso fue lo que hicimos: golpear las puertas y ver qué información podíamos recavar y poder encontrar la forma de manifestar lo que nosotros sentíamos y pensábamos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la verdad es que esto ha sido -como ya se ha dicho largamente y tenemos la obligación de seguir repitiéndolo- una serie de desaciertos de la mano de la responsabilidad del máximo dirigente político de esta ciudad, que es el Intendente Bevilacqua, donde después del hecho dramático de hace sesenta y tres días con la muerte de Daiana, lo que primero se hace es iniciar una campaña de desprestigio de quienes osaban levantar la voz respecto a este tema.

En segunda instancia, una campaña de bloqueo con algunos medios de comunicación, cosas que no salen en los medios, hipótesis que no salen en los medios, y campaña de que lo que no sale en los medios no existe.

Esto es un despliegue de estrategia de confrontación, porque como ya no podían sostener y se les escabullía, estamos en las épocas del mundo de la liquidez, y entonces la información se les escurría por todos lados, e inician una campaña de confrontación con algunos asesoramientos que la verdad, son increíbles, y la confrontación y los asesoramientos les decían que lo que tenían que hacer es confundir -acá se dijo embarrar la cancha- y la resistencia: "Los funcionarios no van, a mí nadie me va a decir, el Concejo Deliberante no está para juzgar lo que hacemos nosotros, el Ejecutivo", dicho por varios funcionarios.

Como eso evidentemente no lo pudieron sostener, iniciaron una etapa de reflexión, reflexión que estuvo mostrada con la aceptación de que los funcionarios tenían que

venir, lástima que en esa reflexión tendrían que haber hecho un retiro espiritual y haberlo convocado al concejal Pera y haberlo convencido de que estábamos en una situación de tal gravedad que él no podía hacer lo que al momento hizo.

La verdad es que hasta ahora pasaron sesenta y tres días, el Intendente tiene que venir al Concejo Deliberante, no es que va a venir porque quiere venir, porque algunos concejales fueron, le tocaron la puerta y lo hicieron reflexionar; no, el Intendente viene al Concejo Deliberante porque no le queda otra que venir al Concejo Deliberante; y el Intendente va a tener que tomar decisiones políticas con algunos de sus funcionarios porque no le queda otra que hacerlo.

Estamos en esa condición, y lamentamos que el Intendente no hizo lo que le dimos la oportunidad de hacer en la primer semana.

Ahora esperaremos novedades, pero a nosotros no han logrado confundirnos, a ninguno de nosotros. Acá cuando se quiere decidir sobre una comisión, no tiene nada que ver con el hecho; quien mezcló eso fue el propio Intendente cuando quiso justificar un drama con una hipotética comisión que no funcionaba.

Esperaremos novedades, y vuelvo a decir: el Intendente tiene que tomar decisiones políticas aunque le cueste, lamentablemente tardísimo, y tiene que venir al Concejo Deliberante.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO ARBITRE LOS MEDIOS PARA
CONTROL DE PICADAS EN CALLES
CÓRDOBA, URQUIZA E INTERIOR DEL
PARQUE DE MAYO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO REMITA A LA BREVEDAD EL
EXP. 415R-834/2014 E INFORMACION
RELATIVA A LA LICITACION
“ALIMENTACION A GARITA AEROSTACION
Y REACONDICIONAMIENTO, ILUMINACION
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO”**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la verdad no iba a hablar pero después de la reunión de labor donde desde el bloque oficialista se me dijo que hoy me había llamado el Secretario para hablar conmigo sobre este tema, la verdad es que primero se lo dijimos el día lunes cuando estuvo Valerio acá, nosotros lo desafiamos públicamente a que Valerio me acompañe con todos los papeles a ir a la Aerostación para ver si Mendoza estaba equivocado o no estaba equivocado.

Pero creo que el primer equivocado es Valerio, nosotros dimos una conferencia de prensa el día 1° de mayo a las 10:00 horas, y a las 11:00 horas el Ingeniero Valerio, hablando por alguno de los medios, dijo que “Mendoza está equivocado, que los trabajos lo estaban haciendo con personal del Departamento de Electricidad y Mecánica, pero para dejar tranquilo al concejal iba a dar de baja a la licitación que yo estaba haciendo alusión”.

Al otro día dijo que no lo estaban haciendo con personal de Electricidad y Mecánica, sino que lo estaban haciendo con la gente de la empresa Redes y Servicios por una licitación directa porque la Aerostación se quedaba sin luz, cosa que ayer volver volvió a desmentirse él mismo porque dijo que los trabajos lo estaba haciendo la empresa Conser SRL por una contratación directa.

Nosotros tenemos informaciones y por eso hoy no fuimos y no sabemos si vamos a ir mañana, porque creo que esto se tiene que debatir en el lugar de los hechos porque creo que los trabajos están iniciados, que las farolas de las jirafas están cambiadas, que el cableado está hecho, que el zanjeo

está hecho, que el soporte para el tablero eléctrico está hecho, y eso es más del 60% de la licitación.

Hoy a la mañana cuando me llama Valerio me dice si sigo enojado; no, yo no estoy enojado para nada. Me dice “venite a la oficina” y le digo no. Me dice: “Los trabajos fueron hechos, tenés razón, pero lo que yo pensaba hacer era que en el momento que se hace el contrato a la empresa adjudicataria descontarle estos ítems”.

Pero fíjese que ítems baratos le iba a descontar, una contratación directa con solicitud de compra N° 1713 del 8 de abril del 2014 por \$ 113.400. La licitación es \$ 469.000, acá estamos hablando \$113.400. Y otra contratación directa por \$ 48.000 más una ampliación de la obra por otros \$ 18.000, entonces estamos hablando de \$ 66.000 más \$ 113.000, estamos hablando de casi \$ 380.000, el 70% de la obra, y estamos hablando, señor presidente, que esta orden de compra es del día 3 de abril. La licitación que hacemos referencia en este expediente, se abre el día 30 de abril: tuvieron más de 25 días para borrar los ítems que ya estaban hechos, para borrar el ítem de reparación y de repintado de las luminarias, para borrar el ítem de zanjeo, para borrar la parte que era acomodar la garita de entrada a la Aerostación.

Nada de eso se borró y se iba a hacer después que la licitación estuviera hecha, y en el contrato le iban a bajar los valores; pero la verdad eso es competencia desleal para las otras empresas que se presentaban, si una de las empresas ya sabía que esos trabajos estaban hechos, fíjese que coincidencia que hay una nota que está firmada por el Director del Departamento de

Electricidad y Mecánica que dice: “Hay una omisión en la cotización ya que no se encuentra el ítem 26, Materiales y mano de obra para el repintado de las quince columnas de alumbrado”. Fíjese qué coincidencia, señor presidente, que es lo ya estaba hecho y las otras empresas no sabían y después se iba a sacar del contrato cuando lo firmaban.

Esto es de una irregularidad manifiesta, porque todas las contrataciones o todas las licitaciones deben estar de acuerdo a los ítems, además de entre otras cosas, de decir que la cantidades presupuestadas no coinciden con la cantidad de presupuesto oficial, eso lo está diciendo el Jefe del Departamento de Electricidad y Mecánica. ¡Es de una irregularidad manifiesta!

Nosotros cuando decimos las cosas no es porque estamos confundidos, esperamos -porque ya nos pasó una vez con una licitación cuando se pretendió el Open Data del Gobierno Abierto- que nosotros decíamos no puede ser que se esté llamando a dos empresas que tienen el mismo domicilio legal, la misma dirección, el mismo teléfono, que tienen el mismo apoderado y que son las dos lo mismo; y ahí nos dijeron que no, que era mentira, que éramos unos irresponsables.

Pero en este caso, sacamos la foto, tenemos las pruebas, tenemos cada uno de los ítems que fueron hechos, tenemos el plano de obra que estaba presentado, tenemos todo para refutar y decir: esto es una licitación que fue simulada, las obras estaban hechas y no fueron descontadas del presupuesto que debían pasar cada una de las empresas que participaron.

Además se invitó a dos empresas, la Ley Orgánica dice que en licitaciones tienen que ser cinco, pero amén de eso, que puede ser

que tal vez no hay cinco empresas que hagan instalaciones eléctricas en Bahía Blanca, amén de eso, el resto de las irregularidades que nosotros denunciemos son las que tenemos en los papeles y por eso pedimos que nos manden el expediente que queremos analizarlo y queremos que si hay algún responsable, así como hoy el concejal del oficialismo decía que tiene que ser sancionado, en este caso creo que amerita también que sea sancionado, si es que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martias Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, solamente para comentar que nosotros como bloque oficialista Frente Para la Victoria PJ hemos accedido a dar las tablas para el tratamiento de este expediente, pero no lo vamos a acompañar precisamente -como decía el concejal preopinante- porque desafió al Secretario de Obras, y cuando el Secretario de Obras accede a ese desafío y lo invita a que se acerque a su despacho para comentarle e informarle cada punto del proyecto que estamos tratando, su respuesta, la acaba de decir él, fue no.

Nosotros sabiendo que este expediente va a contar con el voto suficiente para su aprobación y como sabemos que no se oculta nada desde el Ejecutivo Municipal, directamente nosotros dimos el tratamiento de este expediente para que sea tratado, pero adelantamos que nuestro voto no va a ser el de acompañar este proyecto teniendo en cuenta que se pudo haber resuelto acercándose el autor del proyecto a la Secretaría para comentar punto por punto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Simplemente no es que dije que no, yo quiero que con los mismos papeles vayamos a la Aerostación porque lo que estoy denunciando es que los trabajos ya están hechos.

Primero se me dijo que estaba equivocado de obra y que era otra, y ahora se me está dando la razón. Quiero que delante de todos los medios, porque me trató de que era una persona que no estaba informada, que ponía palos, que la Aerostación se quedaba sin luz por culpa del concejal Mendoza, quiero que vayamos y veamos si es por culpa del concejal Mendoza o es por culpa de que están simulando otra licitación en la Municipalidad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO NORMA LEGAL QUE DA MARCO A LA CREACION DEL SIPREVI E INFORMACION SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y CRITERIOS DE DIFUSION DE IMAGENES OBTENIDAS POR LAS CAMARAS DE SEGURIDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por

Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, es para adelantar el apoyo que vamos a dar a este proyecto que es de autoría del concejal que ha hecho uso de la palabra recientemente.

Señalar también que hay un proyecto de ordenanza de este bloque que desde el 31 de enero de 2014 se encuentra en el Departamento Ejecutivo en la Secretaría de Gobierno, y que lo que pretende es la regulación por base de una ordenanza, tomando como ejemplo la regulación que ya existe en algunos lugares del país y en particular la Ley N° 2602 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¿Por qué es importante tener una regulación adecuada de las cámaras y del sistema del Siprevi? Porque excepto la normativa que emerge del propio sistema de licitación, no tenemos una normativa clara que establezca el principio de lo que se denomina intervención mínima a los fines de cumplir objetivos fijados en la propia regulación y que resguarden y responsabilicen, en el caso de transferencia de imágenes, en diferentes circunstancias.

De forma tal que la pretensión de la ordenanza a la que me refiero, que en buena medida se ve ahora respaldada por el proyecto que vamos a votar, lo que intenta es establecer claramente las responsabilidades de quien está a cargo del Siprevi, incluso exigiendo informes trimestrales ante la Comisión de Seguridad de este Honorable Cuerpo, con el fin de informar sobre accidentes o circunstancias o delitos graves que hayan sido constatados por la vía de las

cámaras y que de alguna manera permiten actualizar la información de la que necesariamente la Comisión de Seguridad debe conocer para hacer las propuestas en su ámbito.

Por ello, señor presidente, creo que una vez más hay que instar al Departamento Ejecutivo a que responda los proyectos de ordenanza, porque así como se exige, en algunos casos, que necesariamente hay informes técnicos que deben sostener o en algunos casos modificar las normativas propuestas por los concejales, es fundamental que el Departamento Ejecutivo, cuando recibe los proyectos, los responda en tiempos prudenciales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PARTICIPACION DEL CLUB INDEPENDIENTE Y CLUB BARRACAS CENTRAL EN EL TORNEO FEDERAL DE BASQUET FEMENINO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 492-HCD-2014, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo articule acciones para que móviles de Guardia Urbana y Policías cuenten con cámaras para fortalecer seguridad y garantizar transparencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 594-HCD-2014, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para que se repare el tomógrafo del Hospital Municipal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 537-HCD-2014, minuta de comunicación solicitando reductores de velocidad en la

intersección de calle Córdoba y Avenida Urquiza.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 563-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la oferta única para la compra de tosca para mejoramiento de calles en distintas delegaciones de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el articulado que hemos propuesto y es agregado tiene por objeto tomar conocimiento con relación a una licitación pública sobre el mismo tema que la que estamos aprobando como oferta única, es decir la provisión de tosca, tan imprescindible y necesaria en muchas de las delegaciones y también tan necesaria en las obras de pavimentación de la ciudad.

¿Por que intentamos introducir este artículo, señor presidente? Porque lo que nos está llamando la atención, y por eso hoy le pedimos al oficialismo que nos hiciera llegar copia del expediente, lo que llegó fueron fotocopias incompletas del mismo, y mantuvimos una conversación

telefónica con le área de Compras de la Municipalidad en el día de hoy, para solicitar mayor información sobre el desarrollo de esa licitación pública de mayor cantidad de la que estamos aprobando.

La que tiene mayor objeto es de 40.000 metros cúbicos de tosca, y la que vamos a aprobar, que es una licitación privada, es de 10.000 metros cúbicos.

Se nos dijo desde el área de Compras que había sido adjudicada e incluso el correspondiente decreto fue firmado por el señor Intendente Municipal, pero en razón de que había vencido el correspondiente ejercicio, el RAFAM no permitía continuar con el trámite vinculado al procedimiento licitatorio y consecuentemente se deja sin efecto esa licitación.

A partir de ello, señor presidente, el Tribunal de Cuentas que advierte que esta licitación fue adjudicada pero que no avanzó luego en la etapa final que correspondería a la provisión del servicio, se nos dice desde el área de Compras que las ofertas estaban vencidas y que debía solicitarse al proveedor adjudicatario una prórroga de esa oferta. Además uno advierte que el valor de los 40.000 metros cúbicos de tosca, desde que se frustra esta licitación a la fecha, implican casi la duplicación del precio.

Siguiendo según se nos dijo hoy en la conversación referida, que el Tribunal de Cuentas le planteaba al Departamento Ejecutivo que debe dar por finalizado el trámite, el área de Compras le plantea esta cuestión al Secretario de Obras y Servicios, al Ingeniero Valerio, y Valerio manifiesta que no va a continuar con el trámite y de esta manera se ve frustrada la licitación.

En consecuencia, señor presidente, si uno imagina que el precio de los 10.000 metros

cúbicos que hoy se están adjudicando a un oferente único han aumentado sustancialmente, uno se pregunta qué motivos y circunstancias impidieron realizar y llevar a feliz término y ejecutar plenamente todo el procedimiento licitatorio de los 40.000 metros cúbicos, resulta prudente y razonable que este Concejo Deliberante solicite la copia íntegra de ese expediente y también los requerimientos que el Tribunal de Cuentas ha formulado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el día lunes a la salida de este recinto se produjo un hecho del que han existido múltiples derivaciones y que involucraron a un concejal de este Cuerpo, me estoy refiriendo al concejal Pera.

Hoy le íbamos a plantear una cuestión de privilegio porque entendemos que la conducta, no solo en este hecho sino también en antecedentes existentes en este Cuerpo, al que se ha incorporado una nota de vecinos presentada en el día de la fecha, para la evaluación inicial que hemos hecho, ameritan dos situaciones: la afectación a la consideración general del Cuerpo en su condición de concejal, pero como no está

presente no vamos a hacer hoy el planteo de la cuestión de privilegio.

Una razón básica, una razón fundamental de respeto, y la posibilidad de quien es afectado por sus pares por consideraciones que tienen que ver con su conducta, hacen imprescindible que el destinatario de la misma, decidida la cuestión de privilegio, se encuentre presente, pueda hacer uso de la palabra, y ejercer -si bien no es una aplicación lisa y llana- de un derecho de defensa; y para ello nos parece imprescindible la presencia del concejal Pera.

Hubiéramos imaginado que en la jornada de hoy se hubiera encontrado presente y en consecuencia hubiéramos hecho el planteamiento de una cuestión de privilegio. La vamos a reservar para la oportunidad próxima segura en la que él se encuentre en este recinto.

Adelanto, señor presidente, que por las razones que nos reservamos pero que todo el mundo conoce y que apuntan a ese comportamiento que nosotros consideramos no es el correcto ni el que corresponde a su condición de concejal, vamos a plantear la remoción del concejal Pera como Vicepresidente II de este Cuerpo.

Como bien indica la Ley Orgánica de la Municipalidades y el Reglamento Interno, en cualquier momento y por simple mayoría es factible la remoción de las autoridades del Cuerpo. Lo vamos a hacer también cuando el propio concejal se encuentre presente, razones básicas, fundamentales, que exigen el trato a cualquiera de los miembros de este Cuerpo, nos impone el imperativo de hacerlo solo con su presencia.

Con esto, señor presidente, queremos dejar en claro cuál es la postura desde nuestro bloque y el alcance que para noso-

tros debe darse al hecho ocurrido y a los antecedentes que interpretamos razonablemente debe evaluar y poner en consideración el propio Concejo con relación a la conducta de uno de sus miembros.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, nosotros también vamos a pedir la cuestión de privilegio, hoy presentamos un proyecto donde pedíamos una comisión investigadora porque creemos que los hechos acontecidos el lunes a la salida del recinto son de extrema gravedad.

Hoy confirmamos, me lo dijo la mamá de Daiana, que a su madre el médico le constató tres lesiones, una de las cuales es sangrante. Por lo tanto ya de decir “no pasó nada”, acá tenemos que un médico está certificando que hay tres lesiones y una de las cuales es sangrante; recién me paré para pedirle permiso a la madre a ver si lo podía decir, porque después dicen que queremos hacer politiquería con esto o que estamos mezclando a la familia. Me paré para preguntar cada cosa que decimos, para que no nos tomen diciendo que hacemos politiquería o que estamos involucrando a la familia sin consultarla, consultamos.

Creo que es un hecho de suma gravedad. No podemos desde este recinto, donde hemos votado infinidad de proyectos rechazando o repudiando los temas de violencia de género, no podemos nosotros seguir como si con esto no hubiera pasado nada, porque si no la población, cuando dice “los políticos se tapan y podés hacer cualquier cosa si sos político, total a vos no te van a

investigar”, estarían teniendo razón. Nosotros queremos que las cosas se aclaren.

En este Concejo el año pasado con las tomas de viviendas, se votó y hasta los mismos integrantes del bloque Integración Ciudadana lo acompañaron, cuando una persona de su agrupación, ni siquiera concejal, tuvo una reacción contra una persona, contra una mujer, peor todavía porque es una mujer, y se repudió, pero insisto: fue un insulto, que es un hecho violento, acá hubo lastimadura, peor todavía, porque el hecho violento es el insulto, el hecho violento es las lesiones.

Si uno repasa los twitt, dice “rechazo todo tipo de violencia de género”, expresó Matías Italiano, pero hoy la violencia de género de un concejal de su bloque no la rechazó porque no acompañó la comisión investigadora. Eso la verdad que nos preocupa sobremanera, porque no debemos medir con distinta vara, nosotros debemos medirlas con la misma vara.

Estamos ante un hecho gravísimo, nosotros también vamos a acompañar el pedido que el concejal Pera no sea más el Vicepresidente 2° de este Cuerpo, porque creo que no me representa una persona con características violentas, no me representa así que lo vamos a acompañar, vamos a exigir la cuestión de privilegio y vamos a seguir pidiendo que esta comisión investigadora le solicite a la señora damnificada los informes médicos; vamos a pedirle al Siprevi que nos mande las cámaras, porque teóricamente si uno ve que en la puerta del Concejo Deliberante hay móviles policiales, está la gente en la puerta, teóricamente las cámaras del Siprevi minimamente deberían haber enfocado. Igual hay filmaciones de otros medios periodísticos, pero sería im-

portante también que el Siprevi colabore con esto porque es un tema gravísimo, estamos hablando de un concejal que tiene violencia de género el mismo día que el presidente de su bloque presenta una ordenanza para el cuidado de los adultos mayores. ¡Vaya qué paradoja, que el mismo día un integrante de su bloque golpee a un adulto mayor!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para insistir con una pregunta que nos hacíamos en nuestra intervención anterior, o por lo menos en el formato de la pregunta: ¿hay voluntad o no hay voluntad? En este caso es: ¿hay voluntad o no hay voluntad de abordar como corresponde, desde muchos puntos de vista, una hecho de violencia sucedido en las puertas de este Concejo Deliberante?

Si hay voluntad, nosotros decidimos acompañar tanto el pedido de la formación de la comisión investigadora, como del planteamiento de una cuestión de privilegio, y lamentamos que no exista la misma voluntad por parte de los pares para poder dar un pronto tratamiento a una cuestión que por allí puede sonar grandilocuente por su nombre, porque la expresión “comisión investigadora” a alguno le puede llamar la atención o puede sonar un poco fuerte, pero poniéndola en su justa medida, y averiguando y preguntando a quienes saben, hemos descubierto y hemos constatado que es el único mecanismo existente desde el punto de vista legal y administrativo para poder abordar una cuestión como ésta, y también es el único elemento, la única herramienta que al implicado le daría un

legítimo derecho a defensa.

Por eso desde ese punto de vista, más allá de esperar que esté presente para cuando se plantee la cuestión de privilegio, también nos parece que es interesante, es comprensible y es justo darle al implicado su derecho a defensa, y la manera de que tenga su derecho a defensa es la formación de esta comisión que está contemplada por la ley y que lamentablemente no se puede conformar, o no se le puede dar pronto tratamiento a su conformación porque no se acompaña por quienes nos parece, a modesto criterio de quienes integramos este bloque, no están demostrando buena voluntad en aclarar este tipo de cosas, como creemos que nos está pidiendo la sociedad.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, esta mañana en algunos medios de comunicación me preguntaban acerca de esta posibilidad de sancionar o no al concejal Pera, por los acontecimientos que son de público conocimiento.

Reflexionando a lo largo de la entrevista, advertíamos en forma conjunta con el periodista que hacía la nota, cómo en estos últimos tiempos las situaciones violentas, situaciones por allí de gritos, situaciones de intolerancia, se habían comenzado a vivir lentamente en el Concejo y que eran mucho más frecuentes que en otros momentos este tipo de situaciones.

Es cierto que los concejales, porque suele ser así y lo ha sido a lo largo del '83 a la fecha, viven situaciones difíciles, donde vecinos por allí reclaman sobre una situación particular; se viven situaciones donde

por allí muchos vecinos pierden el trabajo y eso promueve o provoca ciertas manifestaciones en este Cuerpo, pero no por eso los concejales debemos responder violentamente, o manifestarnos violentamente ante estas situaciones.

Los concejales precisamente debemos ser capaces de sobrellevar estas situaciones y manejarnos con respeto hacia nuestros vecinos. Esta es una premisa que con el concejal Pera, lamentablemente ausente, se ha perdido.

Sinceramente a mí me da mucha vergüenza que un par nuestro, que encima representa al Concejo porque es Vicepresidente 2° del Cuerpo, lleve a cabo este tipo de situaciones violentas, porque no solamente se han dado, y de esto hemos tomado conocimiento, hacia sus pares, hacia el concejal Mendoza, por ejemplo, o incluso se ha dirigido de mal forma hacia concejales de su propio bloque, hemos recibido en el día de hoy una nota firmada por vecinos que advierten el maltrato recibido en una reunión de la Comisión de Obras Públicas de este Concejo, y creo que el corolario de todo esto fue el pasado lunes, cuando a partir del dramático hecho que estábamos analizando, aquella triste situación vivida en el Parque de Mayo con Daiana, vemos que el concejal ante una situación difícil, en lugar de llevar calma, de intentar tranquilizar, actúa violentamente y encima radica la denuncia de una agresión -como él calificó- de una abuela, de una mujer, de un adulto mayor.

Realmente no tengo palabras para calificar este hecho. Creo que el que reacciona de esta forma no reacciona así una vez, sino que lo hace a lo largo de su vida. Y en esto creo que los concejales tenemos que poner

un límite, no puede dar todo lo mismo.

Otra cuestión que me parece también importante destacar, desde mi punto de vista, yo siempre digo que la coherencia es la menor distancia entre lo que se dice y lo que se hace. Entonces los concejales que muchas veces nos llenamos la boca hablando de violencia de género, de programas, que vamos a instrumentar cosas para poner límite a la violencia de género; hablamos y nos llenamos la boca con el botón anti-pánico y con esta serie de medidas que pretendemos promover para eliminar la violencia de género, queda sólo en palabras si realmente no fijamos en este caso una sanción como corresponde.

Basta de mirar para otro lado, basta de seguir presentando proyectos de resolución donde expresemos, como va a suceder hoy en el Orden del Día, nuestro rechazo a la violencia de género, si después no hacemos nada, como concejales no somos capaces de tomar una medida que sancione a un par nuestro que actuó de mala manera, como no corresponde.

Es paradójico, es paradójico que precisamente en el día de la fecha, dentro del Orden del Día tengamos como segundo punto un proyecto de autoría del presidente del bloque oficialista, quien por otra parte acompañó al concejal Pera a la comisaría a hacer la denuncia; un proyecto de resolución que dice: "Repudiando enérgicamente y condenando todo acto enmarcado como violencia de género". Queda solamente en una expresión y esto, señor presidente, no lo podemos seguir permitiendo, tenemos que poner un límite como concejales. Después nos llaman la atención los hechos de violencia y los repudiamos también en este Cuerpo, cuando vecinos se enfrentan entre

sí, cuando vecinos que presumen que por ejemplo hay un delincuente entre ellos, lo atacan y lo agreden, y obviamente hay que rechazar esos actos de violencia, pero tenemos que empezar por nuestra casa.

Por eso, señor presidente, yo lamento que en el día de la fecha no hayamos podido avanzar con la posibilidad de instrumentar un mecanismo de sanción a este concejal, y lamento que en el día de la fecha el concejal no esté presente, porque me gustaría que pudiera escuchar de nuestra boca lo que nosotros estamos diciendo.

Lo más lamentable, señor presidente, es que muchos de estos hechos violentos fueron convalidados y son convalidados por el actual Intendente. Y digo eso, señor presidente, porque usted no me va a dejar mentir: en diciembre del 2012, cuando estábamos analizando en este recinto el aumento del boleto, tuvimos una situación también compleja, con afiliados a la U.T.A. que agredían a los concejales verbalmente; en ese momento por un petardo que se arrojó acá adentro, fueron lastimadas, fueron rozadas dos empleadas del Concejo, hecho que obviamente repudiamos, ¿y sin embargo qué dijo el Intendente? El Intendente Bevilacqua en diciembre dijo que "manifestó su comprensión cuando los integrantes de la U.T.A. se expresaron violentamente".

Claro, ¡qué vamos a esperar si la máxima autoridad de esta ciudad avala esos hechos violentos! Y no sólo lo avaló hace dos años cuando en este recinto sucedían esos hechos, sino que días atrás, cuando se expresó en forma inapropiada hacia los concejales y demoró una semana en reflexionar y pedir disculpas, disculpas que por otra parte, como digo, llegaron tarde y mal.

Por eso, señor presidente, basta de repudiar hechos de violencia de la boca para afuera y vayamos a cosas concretas. Es necesario que este Cuerpo actúe como corresponde. Hay que decir basta a la violencia, basta a la violencia de género, pero no simplemente con expresiones de deseo o expresiones que solamente queden en palabras. Vayamos, señores concejales, a los hechos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, en primer término no me gusta hablar en ausencia de personas, pero tampoco puedo dejar pasar por alto lo ocurrido.

Como se ha sostenido desde este Cuerpo en reiteradas oportunidades, hay que repudiar cualquier hecho de violencia, sea verbal, sea física; tampoco hay que obviar que el concejal Pera recibió una agresión, obviamente una agresión que uno encuentra justificación en el dolor, en la desesperación, la angustia, pero de ningún modo uno puede avalar y creo que hay que rechazar mucho más enérgicamente la reacción que tuvo el concejal Pera, porque fue desmedida, desproporcionada, por su función, por su condición de hombre y por el ámbito en que sucedió. También es cierto y nobleza obliga, que con posterioridad el señor Pera pidió disculpas y dijo haber retirado la denuncia.

No obstante ello comparto que desde este Cuerpo debemos llamar a la reflexión, bajar los decibeles y hacer lo que esté a nuestro alcance para que nunca más sucedan hechos de estas características.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo creo que cuando uno está en un lugar de responsabilidad como puede tener el Intendente, o como podemos tener los concejales, no sólo tenemos una serie de deberes. Entre los deberes que tenemos es mostrar que cuanto más crisis hay, que cuanto más nos enfrentamos a una situación impactante, que nos conmueve, tanto más es el desafío que tenemos de no perder la calma, de llevar racionalidad.

Esto lo hemos dicho más de una vez a la hora que pensamos, por ejemplo cuando hay una víctima por un tema de inseguridad y a donde vemos los familiares que salen a pedir el paredón, para decirlo de alguna manera. Y nosotros siempre hemos dicho que uno por supuesto que entiende a las personas, a los familiares, las expresiones, sean las que sean. Ahora, la verdad es que cuando estamos del lado del Estado nuestra responsabilidad es otra, nosotros no podemos sumarnos a cualquier dicho, a cualquier expresión, etcétera.

Acá, en estos lamentables días, el primero que mostró no estar a la altura de las circunstancias fue el señor Intendente. Cuando el señor Intendente se saca, y se saca expresando términos que no vale repetirlos, se saca porque ve a unos padres, una madre que, tal cual ella lo expresó acá cuando inmediatamente vino, y decía “bueno, la verdad es que yo estaba muy nerviosa, le dije de todo”, como asumiendo culpa de haberlo puesto al Intendente en esa condición. La verdad es que la madre, o cualquier madre en lugar de ella, o cualquier padre en lugar de ellos, tiene el derecho de sacarse. El que no tiene derecho a sacarse es el señor Intendente.

Ahora con el concejal Pera lamentablemente pasa exactamente lo mismo: la abuela tiene derecho a sacarse, la abuela puede tener impotencia. No tienen por qué disculparse, porque nuevamente escuchamos a la madre estar diciendo “bueno, mi mamá se puso nerviosa, le dio miedo”.

La verdad que es tan perversa la situación que ponen a quienes están sufriendo en condiciones de explicar, de disculparse. Entonces el señor Pera nuevamente no tenía ningún derecho a sacarse, tendría que haber conservado la calma absoluta. No sólo no hizo eso sino que además, posterior a su reacción, es acompañado -como se dijo acá- y fue a hacer una denuncia.

En este Cuerpo también se dijo, pero está bueno volver a insistir, hemos manifestado muchas veces respecto a la violencia de género, que acá es más allá de la violencia de género, por supuesto lo agrava mucho más; podría haber sido contra el padre, igualmente sería absolutamente reproachable.

De lo que se trata es de asumir el lugar que tenemos. Si queremos que la gente nos respete como institución, si queremos volver a recuperar el respeto de los vecinos y vecinas, lo primero que tenemos que hacer nosotros es respetarnos a nosotros mismos, y respetarnos a nosotros mismos en este caso es justamente avanzar con esta cuestión de generar un ámbito de que no nos da lo mismo lo que ocurrió con nuestro par, concejal Pera. No nos da lo mismo, no nos puede dar lo mismo, no tenemos derecho a que nos dé lo mismo.

No nos podemos hacer los distraídos, no podemos mirar para otro lado, tenemos que por supuesto poner un punto y ahí establecer los mecanismos que la Ley Orgánica

nos da para entonces tratar este tema, y para tratar de generar alertas que nos empiecen a volver a los carriles y de bajar los niveles de agresividad y de violencia, que por supuesto los niveles de violencia empiezan generándose con las palabras.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- En realidad nosotros desconocíamos que se iba a adelantar plantear la cuestión de privilegio, como han hecho algunos integrantes de otro bloque; no está planteada, pero comentar las acciones en este tipo a futuro, cuestiones que son válidas, cada bloque puede comentar lo que desea hacer hacia adelante. En realidad nosotros esperamos la presencia del concejal sobre el cual se está opinando, el concejal Pera, en el recinto, para poder plantear algunas cuestiones que son de dominio público.

Vamos a seguir repudiando y vamos a demostrar con hechos, en la medida que los vayamos consustanciando como pensamos, en base a este expediente que ha vuelto a comisión, porque sí hemos leído y nos habíamos enterado de estas lesiones a las cuales se refirió uno de los concejales preopinantes, así que nos parece que vamos a ir actuando hacia adelante obrando en consecuencia, en la medida de los documentos que se vayan obteniendo, y si la semana que viene el concejal Pera se encuentra presente, hablaremos y diremos lo que tenemos que decir en ese momento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, para ser honesta, lo que dijo mi compañera de bancada es absolutamente lo que pienso yo, pero nobleza obliga en el día de ayer y en el día de hoy he hablado por bastantes medios por este tema, no ha sido grato en absoluto la cantidad de improperios que puntualmente nos han manifestado hacia nosotros en el día de ayer.

Nosotros también creemos, y es lo que venimos diciendo desde ayer en los medios, que no suma nada, no me siento con la capacidad suficiente para decir lo que los vecinos quieren, pero lo digo con la palabra “creo” adelante, creo que esto no es lo que quieren de nosotros.

Creo que si muchas veces reconocemos que hay escaladas de violencia en la sociedad que son difíciles de erradicar, creo que nosotros como dirigentes políticos tenemos por lo menos que tratar de dar el ejemplo.

Yo hoy decía a la mañana en un medio que todos, absolutamente todos, no confundimos desde que nos levantamos hasta que nos vamos a dormir, pero es de gente de bien cuando uno se confunde salir y pedir las disculpas a quienes seguramente ofendo o perjudico con mis equivocaciones.

Lo mismo que dijo la concejal de mi bloque, yo quiero esperar la semana que viene, nosotros no hemos tenido ninguna conversación con el concejal Pera salvo lo que ha sido público y triste, por lo tanto creemos que la semana que viene se van a debatir estos temas con más tranquilidad, pudiéndolos haber hablado con el concejal del que hoy estamos hablando, y sobre todo entendiendo que le podemos dar la chance a su retractación pública, a su retractación privada. Ayer pensaba, cuando salió un

comunicado encima hablando sobre nosotros con palabras que nada tienen que ver con la realidad y nuestro trabajo diario, es otra apuesta más.

Entonces a mí me preocupa que no se pare, sino que se vaya siempre un poquito más y tirando más de la cuerda a ver si al otro lo dejo peor parado, y creo -insisto que dijo “creo” porque no estoy autorizada- pero creo que es lo que la sociedad nos está diciendo que no, que así no.

Por lo tanto no quería dejar de manifestarme porque lo he hecho públicamente, pero me parece prudente esperar a la semana que viene y poder hablar con el concejal y plantearle cuál es claramente nuestra postura con respecto a sus dichos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, quiero aclarar que voy a hablar a título personal, no voy a hablar como presidente de bloque.

La verdad que lo que ha sucedido estos últimos días no le hace bien a nadie, no le hace bien ni a la familia, ni a Bahía Blanca, ni al Cuerpo Deliberativo, ni a nadie. Acá la verdad que es una situación que no beneficia y no contribuye en nada.

Por respeto tanto a la familia como por respeto también al concejal Pera, que no se encuentra presente, y teniendo en cuenta que durante todos estos días en los medios de comunicación ambos actores involucrados directamente sobre esta situación han manifestado su postura, creo que es muy prudente de mi parte no manifestar ni hacer referencia a la situación concreta de lo que ha pasado, teniendo en cuenta que ya se ha hablado en demasía y ya se ha

aclarado y se ha vertido algún tipo de situación.

Dos cuestiones en las cuales me han mencionado: uno de los preopinantes hizo referencia a un proyecto que esa misma fecha presenté, que tenía que ver con un programa de protección al adulto mayor, proyecto que vengo trabajando desde antes de asumir como concejal, y una vez que lo terminé justo se dio la situación que lo presenté el día 5 de marzo.

La verdad que hacer chicanas con respecto a esa situación, con ese tema, la verdad que esto demuestra a veces la calidad de persona que es cada uno. Entonces yo digo que esto se tiene que manejar con el mayor de los respetos y el respeto lo tenemos que hacer dentro de este Honorable Cuerpo y nos tenemos que llevar con respeto.

Por otro lado se hizo referencia a que hoy, es cierto, en el Orden del Día se encuentra un expediente que tiene que ver con repudiar la violencia de género que se produce. Rechazo profundamente la violencia de género, la gente que me conoce sabe cómo soy, no tengo por qué aclararlo. Rechazo profundamente la violencia de género, tanto en los hechos como en las palabras.

El proyecto al que hace referencia la concejal preopinante del bloque Integración Ciudadana no es de mi autoría, se equivoca en ese sentido, es un proyecto presentado por varios presidentes de bloque, que lo quisimos tratar en una de las sesiones y no conseguimos los votos suficientes y salieron otros proyectos con respecto a ese expediente.

También se hizo referencia, y acá comento la situación, que acompañé al concejal Pera a hacer la denuncia. Acompañé y volvería a acompañar al concejal Pera porque así me

lo requirió la Policía, como testigo. Uno es abogado, sabe lo que es la ley y me pidieron que declare en base a lo que vi y en base a lo que vi, declararé.

Vuelvo a aclarar: no quiero hacer referencia al hecho en particular por respeto a lo que manifesté anteriormente, que tiene que ver con que los actores ya hablaron. Solamente dejar sentado eso, vuelvo a insistir que acá plantear poner en demonio a una persona creo que no es bueno para nadie. La semana que viene o cuando el concejal del que estamos hablando esté en el recinto seguramente va a haber manifestaciones como en este momento y ahí diré y hablaré más sobre el tema.

Vuelvo a insistir: nosotros como concejales tenemos que repudiar todo hecho de violencia, no solamente lo que tiene que ver con palabras, sino también con respecto a los hechos.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, para manifestar también el repudio a este hecho tan lamentable de violencia, y la verdad que varios hechos consecutivos de violencia que intentan dar respuesta evitando un diálogo sobre distintas posturas que hay que tomar, específicamente en la persona del concejal que hoy se está hablando.

Fijese usted, señor presidente, que este Cuerpo Deliberativo hace un tiempo que está debatiendo, analizando cuestiones que son netamente humanas y no políticas, por el hecho de la mala acción de quienes tienen importante representación en nuestra ciudad, específicamente me refiero al

Intendente Municipal que no actuó humanamente frente a este hecho tan lamentable de público conocimiento, y hoy también estamos repudiando desde lo humano este accionar en la agresión a la abuela de esta persona tristemente fallecida, que la verdad no podemos encontrar ni palabras ni explicación para decir lo que ella siente. Por supuesto que no justificamos ni avalamos ningún tipo de agresión, pero creo que frente a esta situación, quien ocupa un cargo público al menos debe escuchar y no responder con una agresión.

Específicamente creo que esto sucede por una cuestión conceptual, qué concepto tenemos de lo que implica ser funcionario público, qué concepto tenemos de lo que implica ser concejal. Tristemente escuché al cuestionado concejal manifestar en declaraciones públicas como que su rol de concejal tiene un tiempo y un horario, diciendo “la sesión se había terminado, había dejado de ser concejal y pasé a ser un ciudadano como cualquier otro”.

Creo yo que conceptualmente los concejales somos vecinos, con una responsabilidad distinta pero que somos concejales las 24 horas del día, y en base a eso así tenemos que obrar en cada una de las situaciones que se nos presenten a lo largo del día.

Por eso desde este bloque queremos que este hecho, como otros que se han sucedido, no queden en la nada. Vamos a acompañar, de ser necesario, un proyecto determinando una comisión investigadora y vamos a acompañar también una cuestión de privilegio, para que primero esta situación no quede en nada, y segundo, no se vuelva a repetir.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Voy a hacer un esfuerzo por ser muy breve y tratar de concentrarme en lo que a mi entender, no soy el dueño de la verdad aunque me encantaría serlo, es lo importante.

La verdad que lo que ocurrió afuera del Concejo Deliberante es repudiable, nosotros emitimos un comunicado en donde incluso tratamos de ser cautos hasta para con la abuela tratando de que no se malentienda que estaba bien pegada una cachetada, pero claramente dijimos que en el contexto de su dolor era más que entendible. Ni siquiera emitimos opinión sobre si Pera había intentado agraviar, no había querido, había querido correrla, saludarla, abrazarla, porque la verdad que no estábamos para eso. Si nos quedó claro es que ante semejante situación al dirigente político es al que le toca la mayor responsabilidad, y suponiendo que no pudo manejar la situación, que se le escapó y no por cuestiones horarias, que se le escapó, que no lo pudo manejar, horas después hacer la denuncia es lo que nos pareció imperdonable. Los dichos se retractaron, la abuela, Pera creo que también se retractó de la denuncia.

Claramente es un tema que es importante, que es serio. De esto se derivaron cuestiones políticas. Empecé a escuchar argumentos de que estuvo armado, el fantasma de siempre de que estuvo armado, de ahí derivaron declaraciones mediáticas con agravios a diestra y siniestra, pero si me pongo a hablar la verdad que tengo para hacer dulce, pero me parece que en otro momento, si ocurre la circunstancia lo profundizaré, y si está Ricardo presente mejor, porque si hay algo que tengo que reconocerle y que hemos tenido es que nos

hemos dicho las cosas de frente siempre, salvo estos días que habló mediáticamente.

Insisto: el tema que ocurrió con el concejal Pera es un tema serio, pero yo lo que pido es que tratemos no de quitarle importancia al tema, pero sí de no ser funcionales a aquellos medios de prensa que pretenden no concentrarse en lo importante, donde las declaraciones de los funcionarios que estuvieron el lunes acá, estuvieron diez minutos en sus sitios web y automáticamente fueron separadas, bajadas, corridas para que la nota de Ricardo Pera, que probablemente venda un poco más, haya ocupado más espacio y más tiempo.

Creo que nuestra responsabilidad es que sin dejar de lado de ver las cuestiones serias que oportunamente se podrán ver, tenemos que concentrarnos en lo importante, y lo importante creo que fueron las exposiciones de los funcionarios donde a mi entender claramente quedaron expuestas responsabilidades.

A modo de explicación del cambio de mi voto para hoy, de por qué la semana pasada fui el primero que abogó por darle tiempo al Intendente y hoy voté para que se tratara sobre tablas el expediente, creo que una respuesta sesenta días tardía, pero una respuesta haciéndose cargo de su rol de Intendente, tomando el toro por las astas como para brindarle un mínimo de tranquilidad a la familia y que viera que esto empezaba -como decía hoy el concejal Morini- a tratar de llegar a todas las instancias, para ver quiénes son todos los responsables y tomar todas las medidas que corresponden, ya tendría que haber estado tomada la decisión de separar al ex Director de Parques Municipales y al actual Secretario de Obras Públicas, porque claramente

había quedado en evidencia de quién era la responsabilidad.

Entonces, no digo que dejemos de lado lo que ocurrió con Pera, lo que pido es que tratemos de ayudar a la familia y a la comunidad a que nos concentremos en lo importante.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, solamente a manera de título, por la hora y por el tiempo que ha insumido la jornada, solamente recordar que para nosotros los peronistas el día de ayer es un día muy importante, que recordamos con cariño, con respeto, con emoción. Se cumplieron 95 años de la fecha de nacimiento de Eva Perón.

Nada más dejar esa mención para que quede aquí, en el momento de Homenajes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, simplemente para saludar en el 80° Aniversario de la fundación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca. La verdad desde el bloque nuestro queremos hacer llegar un fuerte abrazo a la comisión directiva y a todos los trabajadores municipales de Bahía Blanca. También celebrar con ellos esta presentación del libro, donde cuenta toda su historia y todo su compromiso en estos 80 años.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para adherir a las expresiones vertidas con relación al 80° Aniversario del Sindicato de Trabajadores Municipales, un sindicato que desde el advenimiento de la democracia se insertó en la misma y procuró que la administración meritocrática sea una realidad.

En ese sentido saludar también a quienes estuvieron originalmente impulsando en los primeros tiempos del advenimiento de la democracia, la obtención de la Personería Gremial para el Sindicato, cuando existía desde la Federación y desde el ámbito provincial una oposición muy cerrada sobre este tema. Reconocer a Jorge Pattuglio, entre otros, a quien hiciera las gestiones vinculadas a ello, ante quien era por entonces el Secretario de Trabajo del gobierno de Raúl Alfonsín, el Doctor Bigatti, quienes de alguna manera propiciaron y obtuvieron la obtención y el reconocimiento de la Personería para el Sindicato de Trabajadores Municipales.

Por ello entonces nos asociamos a este reconocimiento en el día de la fecha, y muy particular y especialmente para los trabajadores de esta casa, que nos acompañan diariamente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para sumarnos a la salutación y felicitar a tantos años de trayectoria en defensa de los trabajadores municipales y manifestarlo en nombre de todo el bloque del Frente Renovador, y un saludo especial a la comisión directiva, a los trabajadores municipales en general y en particular a los de este Concejo.

Nada más, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONE PARA TRANSFORMAR EL CAMINO “LA CARRINDANGA” EN AVENIDA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Aprobado por Mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

REPUDIANDO ENERGICAMENTE Y CONDENANDO TODO ACTO ENMARCADO COMO VIOLENCIA DE GENERO, PARTICULARMENTE LA SALVAJE AGRESION DE DIEGO TROTTA A SU EX MUJER

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

ACEPTANDO LA DONACION DE 4 DIBUJOS SIN TITULO Y LA OBRA “UNA DUCHAMP FOTOGRAFICA” AL INSTITUTO CULTURAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

ACEPTANDO LA DONACION DE ARTICULOS DE COMPUTACION EFECTUADA POR LA ASOCIACION AMIGOS DEL PUERTO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

ACEPTANDO LA DONACION DE UNA LOCOMOTORA TROCHA ANGOSTA A VAPOR EFECTUADA POR LA EX CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

APLICANDO AL CONTRIBUYENTE SR. NESTOR ALDO MACCHI, LA BONIFICACION DEL 10 % POR BUEN CUMPLIMIENTO EN LA TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

AUTORIZANDO LA OBRA "EXTENSION DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLE PILMAIQUEN AL 1900, 2000, 2100 Y 2200

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas noches.

-Es la hora 20:40.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 492-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, evalúe que los móviles de la Guardia Urbana y de la Policía que recorren las calles de nuestra ciudad cuenten con cámaras para fortalecer la seguridad y garantizar la transparencia de los procedimientos que se realizan a los vecinos.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 594-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre los medios necesarios tendientes a la urgente reparación del tomógrafo instalado en el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 537-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a instalar un reductor de velocidad o adopte alguna otra medida que contribuya a posibilitar que los peatones puedan cruzar sin dificultades en la intersección de Córdoba y Avenida Urquiza.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 563-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187° y 190°, del Reglamento de

Contabilidad, la Aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma MEDUS LUIS MARIA, MEDUS ANDRES, TEPLITZ NESTOR y GAVEGLIO ROBERTO S.H., Proveedor N° 7086, para la adquisición de tosca para el mejoramiento de calles en las distintas Delegaciones Municipales, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$271.000.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Remítanse al Honorable Concejo Deliberante, todos los antecedentes de la Licitación Pública 1698-2012, y los dictámenes del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aries relacionados con la misma.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 638-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, coloque un cartel identificando el acceso al Barrio JUBIVI.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 639-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a clausurar preventivamente y/o suspender las actividades a aquellas zonas del Parque de Mayo, en las cuales existan árboles que por su estado, representen un riesgo para las personas, objetos y animales, hasta tanto se proceda a intervenir eficazmente dichas áreas y queden garantizadas la seguridad de las personas, animales y objetos que circulen por la áreas afectadas.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

III

RESOLUCION
(Exp. 640-HCD-2014)

VISTO

Los aumentos de precios de los productos alimenticios, especialmente los aptos para Celiacos y que el importe de la tarjeta del Programa de Asistencia Alimentaria para Pacientes Celiacos (PAAC) no tuvieron actualización, y;

CONSIDERANDO

Que, el Programa de Asistencia Alimentaria para Pacientes Celiacos (PAAC) asiste a 8.500 personas con Celiaquía en la Provincia de Buenos Aires, según los datos que figuran en la página del Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Bs. As. al 29 de Enero de 2012.

Que, dicho Programa, consta en una transferencia monetaria a través de una tarjeta de compra del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para que sus beneficiarios adquieran en cualquier comercio alimentos libres de gluten (sin TACC).

Que, el índice inflacionario del corriente año a la fecha, aproximadamente, ronda en un 25%, según estadísticas no oficiales.

Que, el monto actual de la tarjeta de compra es de \$150, considerando que son productos de los más caros y que desde que comenzó el programa no tuvo actualización.

Que, teniendo en cuenta que la Provincia de Mendoza actualizó el importe de dicha tarjeta en \$400.

Que, según consta en la Página Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, actualmente: “El Ministerio asiste a 8.459 beneficiarios, quienes reciben una transferencia monetaria a través “de una tarjeta de compra del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con la que pueden “adquirir en cualquier comercio que tenga posnet los alimentos libres de gluten (sin TACC) que “deseen o necesiten. Menos del 10 por ciento de ese total no está bancarizado, por lo cual “Desarrollo Social transfiere a los municipios los fondos necesarios para garantizar la ayuda. “Quienes padecen la enfermedad pueden solicitar el ingreso al PAAC en “sus respectivas Comunas, donde deberán completar un formulario que “estará acompañado por una encuesta socioeconómica firmada y sellada “por un trabajador social matriculado y por un certificado médico que “confirme la patología, remitido por un organismo oficial”.

“Ley 10.449

“ARTÍCULO 10: (Artículo INCORPORADO por Ley 14129) El Ministerio de Salud, “en coordinación con los Ministerios de Desarrollo Humano y la Dirección General de “Cultura y Educación, establecerá líneas de apoyo económico a las familias de bajo “recursos en cuyos senos familiares y a su cargo existan enfermos con patología celiaca”. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires proceda al aumento del importe mensual acreditado en las “Tarjetas Magnéticas Recargables (TMR) BAPRO Alimentos” para “Asistencia Alimentaria para Pacientes Celiacos”

Artículo 2: Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires reanude a través de la Secretaría que corresponda de la Municipalidad de Bahía Blanca, la entrega del bolsón de alimentos aptos para celiacos.

Artículo 3: Solicitar Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, informe los motivos por los cuales no se acredita a la fecha, el monto del mes de abril, destinado a la adquisición de productos para celiacos, del programa “Tarjeta Magnéticas Recargables (TMR) Bapro Alimentos para Asistencia Alimentaria para pacientes Celiacos”.

Artículo 4: Remítase copia al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y a la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

IV

RESOLUCION
(Exp. 641-HCD-2014)

VISTO

El nuevo sistema de estacionamiento medido y pago próximo a implementarse en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el mismo será administrado por Bahía Transporte Sapem (BTS) y se operará mediante la Tarjeta Urbana que se está utilizando en la actualidad para el pago de los pasajes en el transporte de pasajeros.

Que, para realizar el trámite para vincular la patente del o los vehículos se ha implementado un puesto en la Plaza Rivadavia frente al Palacio Municipal; y que además este trámite se puede llevar a cabo en las instalaciones de BTS.

Que, sin embargo, dada la alta demanda de personas que deben realizar el trámite en cuestión, tanto los lugares de atención como los horarios, resultan insuficientes, por lo que es necesario buscar alternativas para facilitar al usuario el acceso al sistema.

Que, además, los propios concurrentes a estos lugares para efectuar el trámite han comunicado ciertas falencias del sistema que se vuelve necesario corregir. Por ejemplo, a quien adquiere su tarjeta se le acreditan en la misma los \$ 50 que abona el usuario por costo de tarjeta, los que luego podrán ser utilizados como crédito para el uso de parquímetro; sin embargo, quien ya posee la tarjeta urbana no cuenta con este beneficio; situación que carece de toda lógica.

Que, a los fines de subsanar esta situación y otras que se han ido presentando, y con el fin de facilitar el acceso al sistema, se requiere la pronta aprobación del presente proyecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Secretaría de Gobierno y a Bahía Transporte Sapem que extienda a las Delegaciones Municipales la cantidad de puestos de venta de tarjeta urbana personalizada y realización del trámite para vincular esta tarjeta a la patente del o los vehículos, o si este nuevo sistema lo permite, se implemente la autogestión permitiendo asociar la tarjeta a la presente en las propuestas.

SEGUNDO: Requerir que durante el período de implementación del nuevo sistema de estacionamiento se extiendan los horarios para la realización del trámite.

TERCERO: En el mismo sentido, solicitar se reconsidere la extensión del plazo estipulado para la implementación del sistema.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

V

DECRETO
(Exp. 642-HCD-2014)

VISTO

La tragedia del Parque de Mayo ocurrida el 5 de marzo en la que perdiera su vida Daiana Herlein, y;

CONSIDERANDO

Que, a la fecha, en este Honorable Concejo Deliberante, se han presentado los siguientes expedientes que se refieren al hecho mencionado con la intención de conocer el grado de acción u omisión en el que podrían haber incurrido los Funcionarios Públicos Municipales:

- Expte. 303-HCD-2014, con el objeto solicitar informe sobre responsabilidades, sumario y acciones concretas, proyecto sancionado el pasado 13 de marzo.
- Expte. 394-HCD-2014, con el objeto de convocar al Dr. Martín Laplace, Ing. Rubén Valerio, y Arq. Marcelo Lenzi al Honorable Concejo Deliberante, proyecto sancionado el pasado 26 de marzo.
- Expte 401-HCD-2014, con el objeto de solicitar al Departamento Ejecutivo que envíe el expediente N° 0/00-4527/2013 (70-HCD-2014), relativo al reconocimiento de daño a la Escuela 17, proyecto sancionado el pasado 4 de abril.
- Expte. 410-HCD-2014 con el objeto de solicitar remisión de información relacionada con nota presentada por la Escuela 17, proyecto sancionado el pasado 4 de abril.
- Expte. 424-HCD-2014 con el objeto de invitar a la presidenta del Consejo Escolar, Liliana Aglietti, a este Honorable Concejo Deliberante y solicitar remisión de notas existentes acerca de hecho ocurrido en la EP N° 17, proyecto sancionado el pasado 4 de abril.
- Expte. 428-HCD-2014, con el objeto de solicitar información en relación a las tareas y programas desarrollados sobre el arbolado urbano por el Departamento de Parques Municipales y Área de Arbolado en el Parque de Mayo así como en el resto de los espacios verdes de la ciudad, proyecto sancionado el pasado 4 de abril.
- Expte. 480-HCD-2014 con el objeto de solicitar informes al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Rubén Valerio, al Subsecretario, Rubén Lazcano y al Señor Intendente Municipal Dr. Gustavo Bevilacqua, relativos a notas y memorandum, proyecto sancionado el pasado 10 de abril.
- Expte. 584-HCD-2014, con el objeto de solicitar informes a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sobre la investigación, proyecto sancionado el pasado 24 de abril.
- Expte. 586-HCD-2014, con el objeto de convocar al Sr. Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua al Honorable Concejo Deliberante para brindar informes con relación al hecho.

- Expte 619-HCD-2014, con el objeto de convocar a los funcionarios Mercedes Pelayes, Juan Carlos Bellegia, Cristina Pitch, y Rubén Lazcano al Honorable Concejo Deliberante.

Que, la reunión convocada el día 5 de mayo del corriente, evidenció que múltiples interrogantes han quedado sin respuestas y algunas declaraciones habrían mostrado el grado de inacción Municipal ante advertencias generales y particulares sobre el grado de peligrosidad de los árboles en los paseos públicos y en particular en el Parque de Mayo.

Que, la gravedad del hecho, la muerte de Daiana Herlein, y la necesidad de evaluar responsabilidades políticas e institucionales de los funcionarios públicos impone adoptar medidas que aseguren el seguimiento de diferentes diligencias para el conocimiento del Honorable Concejo Deliberante y de los vecinos con el fin de tomar decisiones enmarcadas en las aludidas responsabilidades.

Que, el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, prevé entre las facultades de la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, en su Artículo 33° incisos 10) y 11) “Intervenir y dictaminar en general en toda la problemática institucional que implique lisa y llanamente un avasallamiento de los Derechos Humanos y Garantías que se generen en el Partido de Bahía Blanca y en los que resulten de incumbencia Municipal, como también en aquellos que siendo de competencia Provincial y/o Nacional, el Concejo Deliberante pueda emitir opinión o formular la denuncia correspondiente”; “Tomar conocimiento y, en su caso, requerir informes en relación a las exposiciones y/o denuncias que se efectúen en sede policial en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, convocando a tales fines a las autoridades pertinentes de la Unidad Regional V y/o Comisarios de sus distintas dependencias, cuando el interés público así lo aconseje”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Asígnase a la Comisión Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, los Concejales Abogados de este H. Cuerpo y a todo Concejel que quiera participar, la tarea de realizar el seguimiento con relación a la muerte de Daiana Herlein, ocurrida en el Parque de Mayo de nuestra ciudad el día 5 de Marzo de 2014 de: las actuaciones sumariales y presumariales vinculadas con el hecho; los expedientes administrativos relacionados con el estado de la masa arbórea en los Parques y Paseos Públicos, los dictámenes e informes de Dependencias Municipales, realizados con anterioridad y posterioridad al hecho; la causa penal en trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Oscar Bautista Duizeide, siempre que el estado procesal lo permita.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

VI

VISTO:

Las ordenanzas 5785, 7450 y 15.523 y la ley provincial 12.276.

Y CONSIDERANDO:

Que por ordenanza 5785 sancionada el 21 de junio de 1990 se crea la *Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público* con el objeto de asesorar y colaborar con el Departamento Ejecutivo en lo que respecta al arbolado urbano. Posteriormente con fecha 2 de julio de 1993 se sanciona la ordenanza 7450 que aborda de forma integral la temática del arbolado público.

Que la ordenanza 5785 establece en su artículo 2° que dicha comisión estará integrada por un representante del Departamento Ejecutivo y un representante designado por el H. Concejo Deliberante e invitará a participar a distintos actores interesados en el tema.

Que se sanciona la ley provincial 12.246 de arbolado público y su respectivo decreto reglamentario 2386/03 con el claro objetivo de otorgar herramientas legislativas y técnicas a los municipios de la provincia como referencia en la materia. En este sentido cabe destacar, según lo expuesto en los considerandos anteriores, que nuestra ciudad ya contaba en ese momento con legislación vigente, aplicada y sólida en este ámbito, razón por la cual, teniendo en cuenta estos vínculos de cooperación y coordinación entre la provincia y los municipios, surge explícito el principio de supletoriedad de la norma provincial en lo que respecta a la aplicación en nuestro distrito de gran parte de sus preceptos.

Que en este marco jurídico resulta evidente que la participación del H. Concejo Deliberante en la temática es la de ser “integrante natural” de la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público a través del representante que este Cuerpo designe según ordenanza 5785. De este modo fueron integrantes de dicha comisión en los últimos años la concejal (mandato cumplido) Marta Stella Maris Brusa, designada en dos oportunidades por el Cuerpo mediante decretos de presidencia número 151 del 14 de noviembre de 2006 y 363 del 29 de abril de 2008 respectivamente y posteriormente la concejal (mandato cumplido) Ana Concepción Civitella designada por decreto número 51 del 19 de abril de 2011 quien integró la comisión hasta el final de su mandato en diciembre del año 2013.

Que tiempo después se sanciona la ordenanza 15.523, que deroga la ordenanza 7450 y modificatoria, dando el nuevo esquema normativo integral del arbolado público y es el propio Departamento Ejecutivo, con la firma del Intendente Gustavo Bevilacqua quien remite a este Cuerpo con fecha 17 de agosto de 2012 un proyecto con una serie de modificaciones a la ordenanza 15.523 con el objeto de, según lo explica textualmente el Departamento Planeamiento Urbano en la nota que da origen al expediente, “sincronizar las normativas de base que sostiene tanto la ley provincial de arbolado urbano 12.276 como nuestra ordenanza...que permitirán que nuestro municipio tenga acceso a los beneficios de los planes de incentivo que el Ministerio de

Asuntos Agrarios... ofrece dentro del ámbito provincial *cuando se cumplen los artículos de la ley de provincia*” (cursivas nuestras). Las modificaciones fueron oportunamente sancionadas el 15 de noviembre de 2012 y promulgadas bajo la ordenanza 16.859.

Que según recientes declaraciones públicas del Intendente Municipal Gustavo Bevilacqua, replicados por algunos de sus funcionarios y concejales de este Cuerpo, el H. Concejo Deliberante habría incumplido con la obligación establecida en el artículo 9° de la ley provincial 12.276 que manda a formar bajo su órbita una comisión ad hoc que se denominará “Consejo del Arbolado Público” y tendrá por objeto “colaborar con el organismo competente de la Municipalidad y prestar su apoyo a la difusión de conocimiento, concientización y todo lo que contribuya al plan de arbolado”.

Que resulta a todas luces evidente que estas funciones venían siendo llevadas a cabo por la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público creada por ordenanza 5785 que incluso en su artículo 2° le encomienda tareas más numerosas y específicas que las generalidades que indica el artículo 9° de la ley 12.276 y que asimismo este H. Concejo ha participado activamente de la misma designando oportunamente a sus representantes para integrar dicha Comisión.

Que si el Departamento Ejecutivo considerase que hubiese existido un incumplimiento por parte del Deliberativo en lo que a esto respecta lo hubiera planteado oportunamente cuando le sugirió a este mismo Cuerpo una serie de modificaciones a la ordenanza 15.523 con el fin de “sincronizar normativas” y “tener acceso los beneficios...*cuando se cumple la ley* (cursivas nuestras)”.

Que por todo ello, más allá de dichos y opiniones con débil sustento jurídico y práctico, se hace necesario aportar la claridad normativa que sea el fiel reflejo de la situación fáctica y del trabajo que responsablemente ha encarado este H. Concejo en lo atinente a este ámbito de actuación.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 644-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Modifícase el Artículo 1°, de la Ordenanza 15.523 de Arbolado Público, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: La presente Ordenanza, tiene por objeto la defensa, mejoramiento, protección, “conservación, ordenamiento, ampliación y desarrollo de los “Espacios Verdes Públicos o Libres de Ocupación, y la fijación de “requisitos y condiciones a que se ajustará

la plantación, “conservación, erradicación y reimplantación del Arbolado Urbano “en el Partido de Bahía Blanca y *en un todo de acuerdo con lo “establecido por la Ley Provincial 12.276”.*

ARTICULO 2º: Modificase el Artículo 30º, de la Ordenanza 15.523, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 30º: La Autoridad de Aplicación será asistida y asesorada por la Comisión para *la Protección y Desarrollo del Arbolado Público, en los términos establecidos en la Ordenanza 5785 por la que se crea la mencionada comisión, y en el Artículo 9º, de la Ley Provincial 12.276.*

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

VII

RESOLUCION
(Exp. 619-HCD-2014)

VISTO

La tragedia del Parque de Mayo donde perdiera su vida Daiana Herlein, y;

CONSIDERANDO

Que, el Honorable Concejo Deliberante, ha convocado a diversos funcionarios en la inteligencia de definir los antecedentes relacionados con el mantenimiento del arbolado urbano y en particular el tratamiento dado a las especies existentes en el Parque de Mayo.

Que, dentro de los mismos, corresponde puntualizar el informe presentado en fecha 30 de mayo de 2013 a la Agencia Urbana de Planificación y Desarrollo, a cargo del Arquitecto Marcelo Lenzi, suscripto por la Licenciada Mercedes Pelayes, y firmado además por Juan Carlos Bellegia, Cristina Pitch, y Norman Dicek.

Que, el último de los nombrados ha sido incluido en la primera convocatoria para el día 5 de mayo de 2014, resultando conveniente que concurren a la brevedad los demás funcionarios intervinientes al Honorable Concejo Deliberante, para que en el marco de lo dispuesto por el Artículo 155º del Reglamento Interno, expliquen cuestiones atinentes al Arbolado Urbano y en particular al Parque de Mayo, ya que en ese trabajo se señaló que existía: "un alto porcentaje de Eucaliptos se encuentran poco desarrollados, oprimidos y hasta muertos. En cuanto a los ejemplares bien desarrollados en altura y DAP (Diámetro a nivel del pecho) poseen copas con ramas secas y peligrosas para el usuario del espacio recreativo" y que el informe advierte sobre la peligrosidad de algunos ejemplares de eucaliptus camaldulensis debido a la disminución de su

estabilidad, siendo que los canteros construidos y la tierra agregada impiden "visualizar el grado de avance de pudrición del tejido leñoso" advirtiendo sobre el estado de mortandad y afectación por diferentes motivos de individuos de otras especies".

Que, asimismo, corresponde citar al Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Rubén Lazcano, con el fin de que explique el trámite del expediente N° 0/004527-2013 relacionado con el pago de \$29.150 a abonar al Consejo Escolar por los daños generados el 20 de febrero de 2013 por la caída de un árbol en la Escuela N° 17 y las relaciones entre las diversas oficinas técnicas sobre el desarrollo del citado trámite que constituiría un importante antecedente para conocer el grado de cumplimiento por parte del municipio con las demandas de la comunidad en cuanto al tema en análisis; en particular los diferentes pedidos y entrevistas mantenidas entre los distintos funcionarios .

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar, dentro de la mayor brevedad y por intermedio de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, al Subsecretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Bahía Blanca, Sr. Rubén Lazcano, conforme a los considerandos de la presente y con el fin de informar al Órgano Deliberativo sobre los aspectos allí señalados.

SEGUNDO: Convocar en el ámbito de la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, dentro de la mayor brevedad, a las Sras. Mercedes Pelayes y Cristina Pitch y al Sr. Juan Carlos Bellegia, en su calidad de personal Municipal, conforme a los considerandos de la presente y con el fin de informar al Órgano Deliberativo sobre los aspectos allí señalados.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

VIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 636-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a efectuar controles en las calles Córdoba, Urquiza y en el interior del Parque de Mayo, a fin de evitar "picadas" de automóviles en el sector.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

IX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 618-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a

través de la Secretaría Municipal de Obras y Servicios Públicos, proceda a remitir de forma urgente a este Cuerpo, una copia fiel del expediente 415R-834-2014 que corresponde a la Licitación Privada “Alimentación a Garita Aeroestación y reacondicionamiento Iluminación Playa de Estacionamiento” y la memoria descriptiva de los trabajos ya realizados en la Aeroestación.

Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo y sus dependencias, que proceda a remitir información relativa a los interrogantes que surgen del expediente mencionado, en función de aclarar algunas cuestiones en referencia del mismo.

A tal fin, se solicita se informe a la brevedad:

- 1) La lista de empresas convocadas para la Licitación “Alimentación a Garita Aeroestación y reacondicionamiento Iluminación Playa de Estacionamiento” e información relativa a las mismas tales como: Razón Social, integrantes de la Razón Social, Número de Registro como Proveedores de la Municipalidad de Bahía Blanca.
- 2) Cuáles fueron las empresas que respondieron al llamado a Licitación mencionado. Se requiere copia de presupuestos y demás documentación presentada por cada una de ellas.
- 3) Una lista de los proveedores registrados hasta la fecha en la Municipalidad de Bahía Blanca, relacionados con la prestación de los servicios y cumplimiento de tareas requeridas para esta obra.
- 4) Información correspondiente a la empresa Redes y Servicios S.A., tales como: Razón Social, fecha de inscripción en el registro de proveedores Municipal, Representante Social, domicilio legal, CUIT y toda información que se considere de relevancia a los fines de esta solicitud de información.
- 5) Se solicita un detalle de las obras realizadas por la empresa Redes y Servicios para la Municipalidad de Bahía Blanca, ya sea en concepto de contratación Directa, Licitación Privada o Pública, con el número de expediente correspondiente en cada caso.
- 6) Los plazos contemplados para la adjudicación y concreción de la obra correspondiente a la Licitación Privada de acuerdo al Artículo 151°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
- 7) Cuáles fueron las razones por las que el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Rubén Valerio; respondió en los medios de comunicación el día jueves 1 de Mayo, que los trabajos mencionados en la presente Minuta, correspondían a horas que llevaba adelante la Secretaría que él conduce con Personal Municipal y luego, se desdijo de los mismos, afirmando que se había procedido a la contratación directa de Redes y Servicios por la urgencia de los trabajos aunque, dejaría sin efecto la Licitación en cuestión.
- 8) Si los trabajos a los que se refirió cuando dijo haber contratado directamente a la empresa Redes y Servicios, son los mismos que se encontraban en proceso de licitación.

- 9) Si es cierto que ha tomado la decisión (tal como declaró en los medios locales), de posponer o dejar sin efecto la licitación y en caso de esto último, si quedarán sin efecto las mejoras de iluminación en la garita y playa de estacionamiento.
- 10) Finalmente, solicitar que se detalle exhaustivamente cuáles eran los trabajos que presuntamente debían realizarse con Personal Municipal, cuáles fueron los que realizó la empresa Redes y Servicios por contratación directa y cuáles son los correspondientes a la licitación, finalmente adjudicada la misma empresa luego a la apertura de sobres el día 30 de Mayo próximo pasado.
- 11) Cualquier información que se considere de relevancia.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 632-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a enviar a este Cuerpo, una copia de la Resolución, Decreto o norma que dé Marco Legal a la creación del Sistema de prevención y Vigilancia por Imágenes (SiPreVi) en el Partido de Bahía Blanca.

A tal fin se solicita se informe:

- Cuál es la norma que otorga Marco Legal a la creación del Sistema de Prevención y Vigilancia por Imágenes (SiPreVi) y en qué fecha adquirió vigencia.
- Si la misma contempla el objeto, tareas y formas generales de funcionamiento del Sistema mencionado.
- Si la misma establece la condición del personal que trabaja en el Centro de Monitoreo.
- Si se establece la modalidad de designación del Director/a a cargo del SiPreVi.
- Si la misma ha sufrido modificaciones en el último año o desde su creación.
- Si el Sistema SiPreVi, fue creado en el Marco del Departamento Ejecutivo como un Programa de Gobierno, qué carácter reviste en el Organigrama Municipal y cuál es la dependencia que actúa como organismo de aplicación del mismo.
- Quién es la persona del Departamento Ejecutivo, políticamente responsable del control del funcionamiento del Sistema y de cumplir con la entrega de las imágenes solicitadas.

- A qué criterio responde la selección de imágenes, que habitualmente vemos en los medios de comunicación y cuáles son los procedimientos a través de los cuales un ciudadano o institución pueden solicitar imágenes de las cámaras de seguridad.
- Si se han recibido denuncias a través de cualquiera de los mecanismos de contacto con el Municipio sobre el funcionamiento del SiPreVi.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 621-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la participación del Club Independiente y Club Barracas Central en el Torneo Federal de Básquet Femenino.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 504-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, gestione ante las autoridades competentes -Asesoría General de Gobierno, entre otras-, el cambio de denominación (de arteria a avenida), del Camino de la Carrindanga y lleve a cabo las adecuaciones necesarias para materializar la modificación mencionada.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

II

RESOLUCION
(Exp. 565-HCD-2014)

VISTO

La agresión cometida por Diego Trotta a una mujer, su ex pareja, que fuera captada días

atrás por las cámaras del Sistema de Prevención y Vigilancia (SIPREVI), y;

CONSIDERANDO

Que, las imágenes muestran cómo Diego Trotta esperó a su ex mujer a la salida del Bingo Bahía, lugar donde ella trabaja, para atacarla salvajemente. La filmación muestra claramente como la corrió por detrás, la tomó de los pelos y luego la arrastró por la vereda.

Que, segundos después, alertados por el SIPREVI, llegaron efectivos de la policía a bordo que lograron impedir que la violencia continúe y aprehender al agresor.

Que, dicha agresión al ser vista causa un profundo dolor y no pueden escapar a la sensibilidad y a la acción de los miembros de este Cuerpo que debe pronunciarse repudiando y condenando este salvaje hecho en particular como así también todo acto con estas características de violencia de género.

Que, la gerencia de Canal 7, decidió sacar del aire la publicidad.

Que, la institución deportiva donde jugaba, decidió desafectarlo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Repudiar enérgicamente y condenar todo acto enmarcado como violencia de género y particularmente la agresión de Diego Trotta a su ex mujer captada por las cámaras del Sistema de Prevención y Vigilancia (SIPREVI).

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 377-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente a los siguientes objetos:

- 4(cuatro) Dibujos Sin Título de la Autoría de LONGO PERRING, Matias Agustín; donados por el mismo Autor.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 378-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Acéptase, la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente a los siguientes objetos:

- 1 (una) Obra titulada “Una Duchamp Fonográfica”, de la Autoría de HIDALGO, Juan Manuel y SCHAT, Mariano Luis; donada por los propios Autores.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 379-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente a los siguientes objetos:

ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DEL PUERTO

- 1 (una) PC Multimedia Full, Memoria 2GB capacidad de disco 463GB.-
- 1 (un) Disco Rígido 500 GB SATA, N° de Serie HDS721050DLE630.-
- 1 (una) Pantalla para Proyector Lcht TS-75.-
- 1 (un) Monitor, Marca LG Icd N° de Serie 038550, de 20 Pulgadas.-
- 1 (una) CPU, Marca SUPERCASE, N° de Serie OV517.-
- 1 (un) Teclado GENIUS WE.-
- 1 (UN) Mouse, Marca GENIUS.-
- 1 (un) Monitor Led de 20 Pulgadas, Marca LG N° DE Serie 018073.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 380-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente a los siguientes objetos:

- 1 (una) Locomotora de Trocha Angosta a Vapor, Marca LOCOMOTIVFABRIK KRAUS Y COMP, N° 4810, Modelo 1902, con Generador a Vapor SINCROFLAME, de Industria Argentina, donada por la EX - CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE, representada por su Asesor General, Dr. Luis Alfredo Deniro.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.335-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Aplícase, al Sr. Macchi Néstor Aldo, Contribuyente N° 29.926, la bonificación del 10% por buen cumplimiento en la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, a partir del bimestre 6/2010.

ARTICULO 2º: Debitase, de la cuenta corriente del Contribuyente N° 29.926, perteneciente al Sr. Macchi Néstor Aldo, DNI 5.512.107, la suma total de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$4.600,62.-), en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene abonados en los bimestres 6/2010 y 1/2011, resultado de las bonificaciones omitidas; y acredítase a futuros vencimientos del mismo contribuyente y concepto en virtud de lo normado en el Artículo N° 41°, de la Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 439-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, la obra “Extensión de Desagües Cloacales en calles “PILMAIQUEN entre MATHEU y ROSALES (al 1900-acera impar), PILMAIQUEN entre ROSALES y FOURNIER (al 2000 – acera impar) PILMAIQUEN entre FOURNIER y PUNTA ALTA y PILMAIQUEN entre PUNTA ALTA y ABAD (2200 – acera impar), de la ciudad de Bahía Blanca”.

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d) de dicha ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, resultando la cantidad de 11 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos items.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la ordenanza de obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 2 a 14 vta. del expediente 0/00-12845-2013 (439-HCD-2014) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Andrea Rosa Manzini, DNI 20.529.675, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Cristina Paniagua, dependiente del Departamento Vialidad y el Sr. Walter Rubén Rodríguez, DNI 13.796.373, vecino frentista.

ARTICULO 8º: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000,

Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de mayo de 2014